

# Memoria de Labores 2009

Superintendencia de Competencia  
de **El Salvador**

Promover, proteger y garantizar la competencia  
en pro de la eficiencia económica y del bienestar  
de los consumidores.



© 2010 Superintendencia de Competencia de El Salvador  
Todos los derechos reservados

Prohibida la reproducción parcial o total de esta obra, sin la autorización escrita de la Superintendencia de Competencia de El Salvador.

ISSN 2078-9920

Depósito de ley en el Registro de la Propiedad Intelectual del CNR: 188-2010 de 17 de marzo de 2010.



# CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| I. Mensaje del Superintendente de Competencia.....                                | 5  |
| II. Misión y visión de la institución.....  | 7  |
| III. Valores institucionales.....   | 7  |
| IV. Recurso humano de la Superintendencia de Competencia.....                     | 8  |
| A. Consejo Directivo 2009   |    |
| B. Funcionarios y empleados 2009  |    |
| V. Organigrama institucional.....   | 10 |
| A. Organigrama de la Superintendencia de Competencia.....                         | 10 |
| B. Descripción de cada unidad de organización.....                                | 11 |
| B.1. Órganos de Dirección   |    |
| 1) Consejo Directivo  |    |
| 2) Superintendente  |    |
| B.2. Órganos de Control   |    |
| 1) Auditoría Externa  |    |
| 2) Auditoría Interna  |    |
| B.3. Órganos de Asesoramiento   |    |
| 1) Secretaría General   |    |
| B.4. Órganos Operativos   |    |
| 1) Intendencia de Investigaciones   |    |
| 2) Intendencia de Abogacía de la Competencia                                      |    |
| B.5. Órganos de Apoyo   |    |
| 1) Unidad de Estudios   |    |
| 2) Unidad de Comunicaciones   |    |
| 3) Unidad de Informática  |    |
| B.6. Órganos Administrativos  |    |
| 1) Unidad de Administración y Recursos Humanos                                    |    |
| 2) Unidad Financiera Institucional  |    |
| 3) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional                         |    |
| VI. Aplicación de Ley.....  | 12 |
| A. Prácticas anticompetitivas.....  | 12 |
| A.1. Otras infracciones   |    |
| A.2. Prácticas analizadas   |    |
| A.3. Sanciones impuestas  |    |
| A.4. Seguimiento a resoluciones finales y sanciones impuestas                     |    |
| A.5. Actuaciones previas  |    |
| A.6. Casos SC en sede jurisdiccional  |    |
| B. Concentraciones económicas.....  | 17 |
| B.1. Solicitudes atendidas  |    |
| VII. Abogacía de la competencia.....  | 18 |
| A. Estudios, monitoreos de estudios sectoriales, opiniones y recomendaciones..... | 18 |
| A.1. Estudios sectoriales sobre condiciones de competencia                        |    |
| 1) Finalizados  |    |
| 2) En elaboración   |    |
| A.2. Monitoreos de estudios sectoriales   |    |
| A.3. Opiniones  |    |
| 1) Opiniones sobre normativa  |    |
| 2) Opiniones sobre los procedimientos de contratación y adquisición públicos      |    |
| A.4. Recomendaciones  |    |
| 1) De estudios sectoriales sobre condiciones de competencia                       |    |
| 2) De análisis de casos   |    |
| 3) De actuaciones previas   |    |
| B. Promoción y divulgación.....   | 22 |
| B.1. Presentaciones de la Ley de Competencia                                      |    |
| 1) Presentaciones a la empresa privada, gremiales y asociaciones                  |    |
| 2) Presentaciones a la comunidad académica  |    |
| 3) Presentaciones a medios de comunicación  |    |
| 4) Presentaciones a instituciones gubernamentales                                 |    |

|   |    |
|---|----|
| B.2. Semana de la Competencia   | 24 |
| C. Mecanismos de cooperación interinstitucional   | 24 |
| C.1. Convenios con instituciones gubernamentales  |    |
| 1) Suscripción de convenios   |    |
| 2) Ejecución de convenios   |    |
| C.2. Convenios con centros de educación superior  |    |
| 1) Suscripción y renovación de convenios  |    |
| 2) Ejecución de convenios   |    |
| a) Programa de pasantes   |    |
| C.3. Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor                                     |    |
| D. Dimensión internacional  | 27 |
| D.1. Actividad centroamericana  |    |
| 1) Grupo Centroamericano de Competencia   |    |
| 2) III Foro Centroamericano de Competencia  |    |
| 3) Proyecto Bienes Públicos Regionales  |    |
| D.2. Actividad internacional  |    |
| 1) Acuerdos y Memorandos de entendimiento   |    |
| 2) Visitas de la SC a autoridades homólogas   |    |
| 3) Visitas a la SC de funcionarios de autoridades homólogas                                 |    |
| 4) Videoconferencias/teleconferencias con autoridades homólogas                             |    |
| 5) Visitas de expertos en competencia   |    |
| 6) Participación en foros internacionales de competencia                                    |    |
| 7) Participación en capacitación/formación internacional                                    |    |
| 8) Capacitación/formación nacional impartida por consultores internacionales                |    |
| 9) Participación en negociaciones comerciales   |    |
| a) Rondas de negociación  |    |
| b) Rondas de coordinación centroamericana   |    |
| 10) Cooperación internacional   |    |
| VIII. Eventos especiales  | 33 |
| A. Lanzamiento del manual “Aprendamos sobre Competencia”                                    | 33 |
| B. Lanzamiento del manual “Detectando y previniendo licitaciones colusorias en El Salvador” | 34 |
| C. Lanzamiento del nuevo Sitio Web de la Superintendencia de Competencia                    | 34 |
| D. Conversatorio “Retos y Desafíos de la SC”  | 35 |
| IX. Gestión de dirección  | 35 |
| X. Gestión administrativa   | 36 |
| A. Adquisiciones y contrataciones institucionales   | 36 |
| A.1 Licitación pública nacional   |    |
| A.2 Concursos públicos internacionales  |    |
| B. Administración y recursos humanos  | 37 |
| B.1. Comisión de Ética Gubernamental  |    |
| B.2. Contratación de personal   |    |
| B.3. Capacitación y formación de funcionarios y empleados (a nivel nacional)                |    |
| C. Informática  | 39 |
| D. Comunicaciones   | 39 |
| E. Ejecución financiera institucional   | 41 |
| E.1. Ejecución presupuestaria   |    |
| F. Auditoría interna  | 42 |
| G. Auditoría externa  | 42 |
| XI. Proyección 2010   | 50 |
| A. Aplicación de la Ley de Competencia  | 50 |
| B. Abogacía de la Competencia   | 50 |
| C. Gestión de Dirección   | 51 |
| XII. Anexos   | 52 |
| A. Comunicados de prensa  | 52 |
| B. Presentaciones de la Ley de Competencia  | 53 |
| C. Entrevistas en radio   | 56 |
| D. Entrevistas en televisión  | 57 |
| E. Entrevistas para medios escritos   | 58 |
| F. Conferencias de prensa   | 59 |
| G. Artículos de opinión y ensayos   | 61 |



## I. Mensaje del Superintendente de Competencia

Esta novel institución creada para promover, proteger y garantizar la competencia presenta la memoria de labores del ejercicio 2009. En ella se incorporan las actividades desarrolladas por las diferentes unidades de la Superintendencia de Competencia. Se mide el progreso, se van superando etapas y los resultados son con saldo positivo.

Se sancionó cuando correspondía hacerlo, se autorizaron concentraciones económicas, se declaró la inadmisibilidad e improcedencia de otras, se realizaron estudios sectoriales, se emitieron recomendaciones de políticas públicas, se realizaron actuaciones previas sobre posibles prácticas anticompetitivas, se defendió en sede jurisdiccional la legalidad y la constitucionalidad de sus actuaciones, se emitieron opiniones sobre proyectos de ley y normas técnicas así como sobre procesos de licitaciones públicas, se suscribieron convenios a nivel nacional e internacional con diversas instituciones y se participó en los grupos de trabajo de política de competencia en la Integración Centroamericana, así como en las negociaciones comerciales de Tratados de Libre Comercio, se capacitó y se recibió capacitación, se recibió apoyo de la cooperación internacional, se lanzaron manuales sobre competencia, se modernizó la página web, se aplicó la política de austeridad por decisión propia y no ajena, etc., todo con el ánimo de cumplir las metas, las que se lograron.

Lo anterior se ha realizado gracias a la armonía existente en el Consejo Directivo, con observaciones atinadas y no discusiones estériles; además con el soporte del recurso humano dedicado integralmente a sus tareas. También hay que expresar nuestro agradecimiento a los agentes económicos, que con la información proporcionada cuando se les solicitó, permitió llegar a una buena realización de los estudios de mercado. También a los amigos, que con sus

invaluables sugerencias e indicaciones, nos alientan a cumplir con nuestro cometido.

No es sin embargo una memoria completa, porque no llega a reproducir todos los esfuerzos internos que se hicieron y los afanes para proyectar un resultado concreto. Queda escrito lo que se hizo-en parte con un lenguaje de números-pero la energía desplegada no encuentra espacio en esta memoria.

La capacidad para llegar a más, sé que es posible y que debe de hacerse, pues la marcha no se debe detener; pero eso depende en alguna medida, de algo que ahora está ausente, la voluntad de las personas para presentar denuncias o acogerse al programa, que en el lenguaje técnico de la competencia, se le denomina inmunidad o clemencia. La sociedad poco a poco tiene que ir llegando al punto-producto de la difusión- que es conveniente presentar una denuncia, eliminar el miedo y el silencio y ubicarse en el rol del buen ciudadano. Que no basta con decir en términos generales existen prácticas anticompetitivas, sino que en presencia de lo que han conocido, lo comuniquen a esta Superintendencia. Aspiramos a tener la capacidad en 2010, de detectar más evasiones a la ley, de advertir cuando exista esa perversa tradición de ignorar las prohibiciones legales.

Vale la pena hacerlo. Tengo la esperanza de lograrlo, emulando las experiencias de otros países con instituciones de más años de existencia.

Reafirmamos la convicción, que en el plazo más corto, el juicio de valor que se haga de la Superintendencia de Competencia, sea de alto mérito. El advenimiento de una etapa, en la cual la denuncia y el programa de inmunidad, sean un factor que permita un mejor funcionamiento de los instrumentos para detectar las violaciones a la Ley de Competencia.



**José Enrique Argumedo**  
Superintendente de Competencia





## II. Misión y visión de la institución

### MISIÓN

Promover, proteger y garantizar la competencia en pro de la eficiencia económica y del bienestar de los consumidores.

### VISIÓN

Autoridad estatal autónoma, eficiente, proba, imparcial, transparente y de alta credibilidad nacional e internacional, que promueve, protege y garantiza la competencia como entorno necesario para la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores.

## III. Valores institucionales

- **Independencia**

Cumplir con sus funciones, atribuciones y obligaciones, atendiendo exclusivamente a criterios técnicos y objetivos, desvinculados de influencias de cualquier índole.

- **Transparencia**

Actuar con claridad, sentido de oportunidad y veracidad.

- **Legalidad**

Desempeñar sus funciones, velando porque sus actuaciones sean apegadas a derecho.

- **Trabajo en equipo**

Integrar su trabajo, conocimientos y habilidades con los demás integrantes de la Superintendencia, de manera articulada y sinérgica.

- **Eficiencia**

Desempeñar las funciones con agilidad, esmero, profesionalismo, vocación de servicio, y responder por las consecuencias que resulten de nuestra actuación en el ejercicio de la función pública, optimizando el uso y la asignación de los recursos públicos, en el cumplimiento del objeto de la ley.

- **Confidencialidad**

Emplear la información, cuya naturaleza sea confidencial, bajo estricta reserva, y no se aprovechará de tal información para fines personales o de terceros.

- **Probidad**

Realizar las funciones con rectitud y honradez, sin excedernos en las facultades que otorga expresamente la ley.

- **Imparcialidad**

Actuar con equidad, basados en criterios objetivos y técnicos.

## IV. Recurso humano de la Superintendencia de Competencia

### A. Consejo Directivo 2009

#### Presidente - Superintendente de Competencia:

José Enrique Argumedo  
Celina Escolán Suay<sup>1</sup>

#### Directores suplentes:

Carmen Aída Lazo<sup>2</sup>  
Rafael Antonio Lemus Gómez  
Óscar Ovidio Cabrera Melgar

#### Directores propietarios:

José Enrique Sorto Campbell

### B. Funcionarios y empleados 2009

#### Despacho Superintendencia

Celina Escolán Suay<sup>3</sup>  
Superintendente de Competencia

José Enrique Argumedo  
Superintendente de Competencia

#### Secretaría General

Lorena Duke Chávez  
Secretaria General

#### Intendencia de Investigaciones

Julia Emma Villatoro  
Intendente de Investigaciones<sup>4</sup>

Gerardo Henríquez Angulo  
Abogado I

Julio Francisco Lozano  
Especialista en Competencia<sup>8</sup>

Aldo Cáder Camilot  
Intendente de Investigaciones

Pedro Noubleau Orantes  
Abogado I

Eugenio Andrés Aguilar  
Especialista en Competencia

Rafael Arnoldo Gómez  
Experto en Opiniones sobre Normativa

Mauricio Ernesto Herrera  
Experto en Concentraciones Económicas

Gabriela María Flores Pérez  
Especialista en Competencia

Daniel Eduardo Olmedo  
Abogado II

Marlene Tobar de Torres  
Experta en Licitaciones Públicas

Yeny Elizabeth Luna Rivas  
Investigadora en Competencia

Carlos Elías Roque  
Abogado II

José Roberto Navarro  
Especialista en Competencia<sup>6</sup>

Flor de María Carballo  
Abogado I<sup>5</sup>

Alejandra Hernández  
Especialista en Competencia<sup>7</sup>

1. En funciones hasta el 31 de mayo 2009.  
2. En funciones hasta el 31 de enero 2009.  
3. En funciones hasta el 31 de mayo 2009.  
4. Hasta el 3 de marzo 2009.  
5. Hasta el 23 de mayo 2009.  
6. Hasta el 2 de junio 2009.  
7. Hasta el 21 de julio 2009.  
8. Hasta el 21 de agosto 2009.



**Intendencia de Abogacía de la Competencia****Regina Vargas Rosales**

Intendente Abogacía de la Competencia

**Evelyn Olmedo**

Técnico en Abogacía de la Competencia

**María Elena Bertrand**

Abogada

**Unidad de Estudios****Mario Cruz Medrano**

Jefe Unidad de Estudios

**Jaime Antonio Baires**

Especialista en Competencia

**Francisco Béneke**

Abogado

**Auditoría Interna****Víctor Manuel Henríquez**

Director de Auditoría Interna

**Unidad de Comunicaciones****Karla Rivas de Reyes**

Directora de la Unidad de Comunicaciones

**Xiomara Acosta de Ochoa**

Coordinadora de Relaciones Públicas

**Ricardo Antonio Pineda**

Ejecutivo de Comunicaciones

**Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)****Xiomara Veralise Marroquín**

Jefa UACI

**Unidad de Administración y Recursos Humanos****María Luisa de Hernández**

Jefa de la Unidad de Administración y Recursos Humanos

**Cayetano José Bettaglio**

Colaborador Administrativo

**Roxana Martínez Martínez**

Técnico Administrativo

**José Guillermo García**

Auxiliar de Transporte

**Alfredo Méndez**

Motorista I

**Unidad de Informática****Frank Antonio Villalta**

Director de la Unidad de Informática

**Jalmy Isvory Segovia**

Especialista en Tecnologías de Información y Seguridad

**Unidad Financiera Institucional (UFI)****Julio Picche Ayala**

Director UFI

**Carlos Humberto Ruiz**

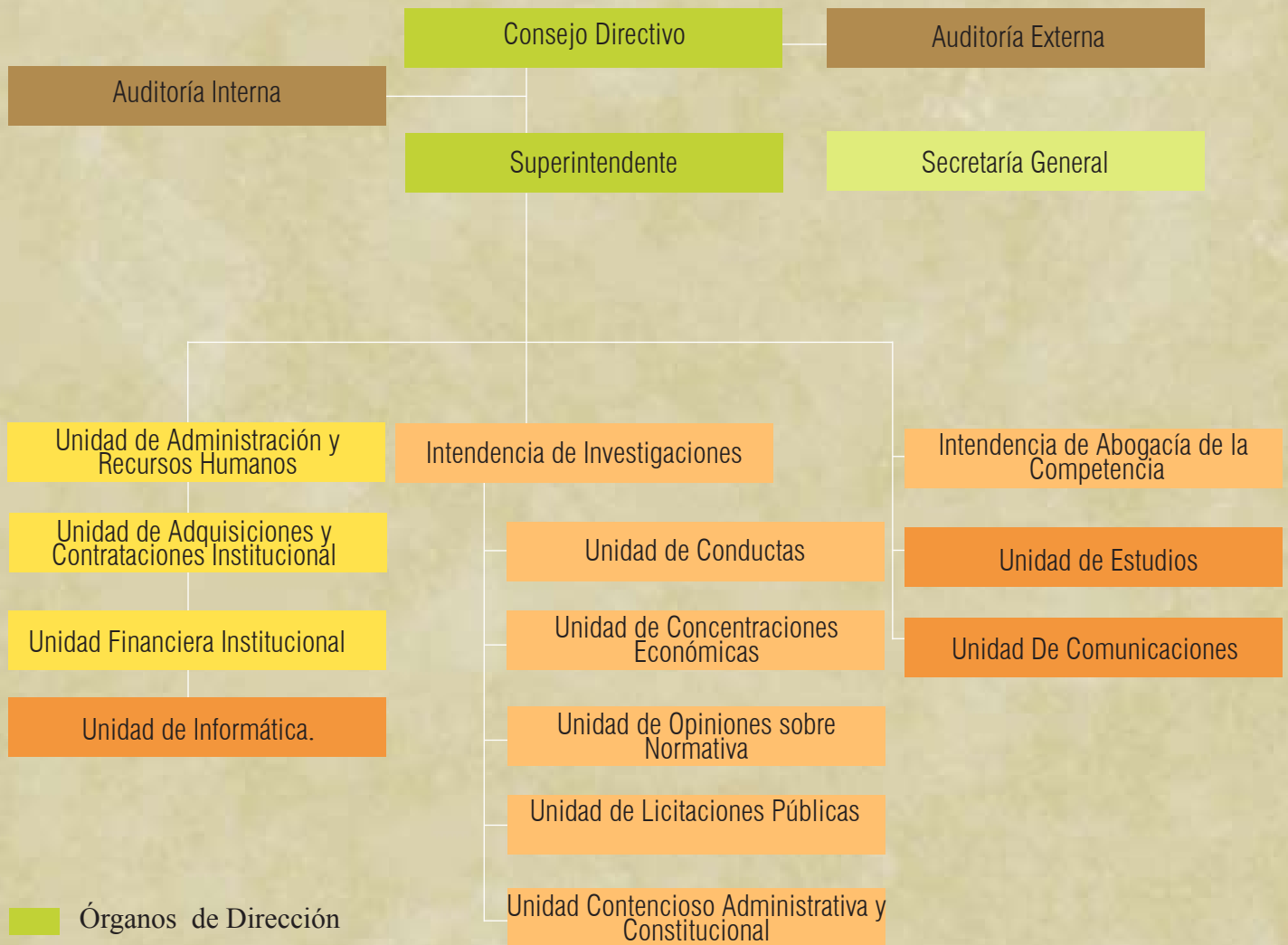
Jefe de Contabilidad institucional

**Rafael Blanco Chorro**

Jefe de Tesorería institucional

V. Organigrama institucional

## A. Organigrama de la Superintendencia de Competencia



- Órganos de Dirección
- Órganos de Control
- Órganos de Asesoría
- Órganos Operativos
- Órganos de Apoyo
- Órganos Administrativos



## B. Descripción de cada unidad de organización

### B.1. Órganos de Dirección

#### 1) Consejo Directivo

Es la máxima autoridad decisoria dentro de la Superintendencia y está integrada por el Superintendente, dos Directores Propietarios y tres Suplentes. El objetivo del Consejo Directivo es dictar la política de promoción, protección y garantía de la competencia y supervisar su ejecución.

#### 2) Superintendente

Representante legal de la Superintendencia de Competencia y encargado de la dirección superior de la misma.

### B.2. Órganos de Control

#### 1) Auditoría Externa

Inspecciona y vigila el cumplimiento de las atribuciones, funciones y obligaciones de la Superintendencia, de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas y a las normas de contabilidad gubernamental.

#### 2) Auditoría Interna

Planifica y ejecuta procesos que permitan establecer el cumplimiento de las normas administrativas y eficiencia de los sistemas de operación contables y financieros, así como la calidad de la gestión administrativa y presupuestaria de la Superintendencia, dentro del marco de la normativa que rige los fondos públicos.

### B.3. Órganos de Asesoramiento

#### 1) Secretaría General

Asegura el logro de los objetivos de la Superintendencia, apoyando al Superintendente y al Consejo Directivo y demás unidades en materia técnica y legal.

### B.4. Órganos Operativos

#### 1) Intendencia de Investigaciones

Vela por la adecuada instrucción y sustanciación de los procedimientos administrativos sancionatorios, iniciados por el Superintendente o en virtud de denuncia, por la presunta comisión de prácticas o conductas contrarias a la Ley de Competencia y la coordinación de solicitudes de autorizaciones de concentraciones económicas.

#### 2) Intendencia de Abogacía de la Competencia

- Promueve los beneficios de la competencia que incrementen el conocimiento sobre la política de competencia, sus beneficios y la gestión de la Superintendencia para procurar un entorno favorable entre los agentes económicos nacionales, instituciones internacionales y autoridades homólogas para crear una cultura de competencia en el país;
- Busca y desarrolla proyectos de cooperación que apoyen el fortalecimiento de la Superintendencia; y
- Vela porque la Superintendencia mantenga relaciones óptimas con organismos nacionales e internacionales y con otras agencias de defensa de la competencia para el desarrollo de relaciones de cooperación, así como para promover una cultura de competencia.

## B.5. Órganos de Apoyo

### 1) Unidad de Estudios

- Planifica, coordina y dirige estudios y demás acciones orientadas a brindar apoyo técnico a la Superintendencia.

### 2) Unidad de Comunicaciones

- Vela por el desarrollo y ejecución de estrategias de posicionamiento institucional de la Superintendencia, con miras a mantener y fomentar una imagen positiva de la Superintendencia en la sociedad salvadoreña; y
- Da a conocer los beneficios de la Ley de Competencia a agentes económicos y a la población en general.

### 3) Unidad de Informática

- Administra y promueve la función de sistematización en la Institución, realizando funciones de planeación y ejecución de proyectos de tecnología de la información;
- Desarrolla los sistemas de información que constituyan un apoyo efectivo al quehacer institucional; y
- Dota a la Superintendencia y la mantiene actualizada en las tecnologías de información y comunicaciones.

## B.6. Órganos Administrativos

### 1) Unidad de Administración y Recursos Humanos

- Desarrolla una coordinación en el proceso administrativo, a fin que las distintas Unidades de la Superintendencia cuenten en forma oportuna con los recursos necesarios, que les permita cumplir con los objetivos y metas que le señalan sus respectivos programas y planes de trabajo; y
- Diseña, ejecuta y supervisa la política de recursos humanos de la Superintendencia.

### 2) Unidad Financiera Institucional

- Coordina la formulación, ejecución, control y evaluación del presupuesto y de la contabilidad gubernamental de la Superintendencia.

### 3) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)

- Realiza todas las actividades necesarias para la gestión de adquisición y contratación de obras, bienes y servicios de la Superintendencia.

## VI. Aplicación de Ley

La aplicación de la ley consiste, principalmente, en la investigación y sanción de las prácticas anticompetitivas, así como en la autorización de concentraciones económicas.

## A. Prácticas anticompetitivas

Prácticas anticompetitivas son cualquier práctica realizada por un agente económico que, manifestada bajo cualquier forma, limita o restringe la competencia o impide el acceso al mercado a cualquier agente económico.

La investigación de prácticas anticompetitivas es atribución del Superintendente, quien por facultad de Ley, delega en la Intendencia de Investigaciones el trámite de la misma.

En el año 2009, se recibieron 4 denuncias por parte de agentes económicos sobre supuestas prácticas anticompetitivas y se inició 1 caso de oficio. De las denuncias interpuestas 2 fueron declaradas improcedentes. Del total de casos investigados de oficio o por denuncia, 1 terminó con una resolución final, en que se sancionaron 4 agentes económicos por comprobarse haber cometido la práctica anticompetitiva investigada, y 1 quedó exento de responsabilidad; quedando 1 caso pendiente de resolución para el 2010.

Además, de los 2 casos que habían quedado pendientes del año 2008, uno se terminó por desistimiento y en el otro no se comprobó la existencia de la práctica anticompetitiva investigada.

### A.1. Otras infracciones

Además de las prácticas anticompetitivas, la Ley de Competencia califica como infracciones otro tipo de conductas. Así, en el artículo 38 inciso 6° de la Ley de Competencia se establece que se impondrá una sanción: “a las personas que deliberadamente o por negligencia no suministren la colaboración requerida o que haciéndolo lo hagan de manera incompleta o inexacta”.

En el año 2009 se inició 1 procedimiento sancionador a 1 agente económico por no suministrar la colaboración requerida en la presentación de información, aún pendiente de resolución. Además, se finalizaron 7 procedimientos administrativos sancionadores contra 4 agentes económicos, iniciados en el año 2008, por no suministrar información en una investigación de prácticas anticompetitivas en el mercado de telefonía. Las multas impuestas por esta infracción totalizan la suma de US\$29,343.60.

**Cuadro No.1**

**Casos por prácticas anticompetitivas y otras infracciones iniciados en 2009.**

| Casos iniciados en 2009                  |          |
|--|----------|
| Por denuncia                             | 4        |
| De oficio                                | 1        |
| Total de casos iniciados en 2009         | 5        |
| Casos pendientes de 2008                 |          |
| Por denuncia                             | 2        |
| De oficio                                | 0        |
| Total de casos pendientes de 2008        | 2        |
| <b>Total de casos tramitados en 2009</b> | <b>7</b> |

**Cuadro No.2**

**Casos finalizados por prácticas anticompetitivas y otras infracciones en 2009.**

| Casos finalizados en 2009                   |          |
|---|----------|
| Por desistimiento                           | 1        |
| Por improcedentes                           | 2        |
| Por inadmisibilidad                         | 1        |
| Por resolución final                        | 2        |
| Total de casos finalizados en 2009          | 6        |
| <b>Casos pendientes de resolver en 2010</b> | <b>1</b> |

### A.2. Prácticas analizadas

Mediante el análisis efectuado por la SC en los casos atendidos durante el año 2009, en un procedimiento sancionador se constató, en dos procesos de contratación pública, la existencia de un acuerdo entre competidores.

Asimismo, respecto a los dos procedimientos sancionadores que se iniciaron en el año 2008, se investigó el supuesto abuso de posición dominante.



**Cuadro No.3**  
**Prácticas Anticompetitivas investigadas en 2009.**

| Tipo de infracción investigada              | Forma de inicio del procedimiento        |           |
|---|--|-----------|
|   | Acuerdos entre competidores (Art. 25 LC) | De oficio |
| Por denuncia                                |  | 0         |
| Acuerdos entre no competidores (Art. 26 LC) | De oficio                                | 0         |
|   | Por denuncia                             | 0         |
| Abuso de posición dominante (Art. 30 LC)    | De oficio                                | 0         |
|   | Por denuncia                             | 2         |
| <b>Total</b>                                |  | <b>3</b>  |

**Cuadro No.4**  
**Otras infracciones investigadas en 2009.**

| Tipo de infracción investigada        | Forma de inicio del procedimiento                         |           |
|---------------------------------------|---|-----------|
|                                       | Infracción por falta de colaboración (Art. 38 inc. 6° LC) | De oficio |
| Por denuncia                          |   | 0         |
| Reclamos que no corresponden a la LC* | De oficio   | 0         |
|                                       | Por denuncia  | 3         |
| <b>Total</b>                          |   | <b>11</b> |

\* Se refiere a procedimientos en los que se determinó que su objeto no correspondía a la LC y, por ello, se rechazó su conocimiento de forma anticipada.

9 Una investigación por falta de colaboración en el Estudio sobre Condiciones de Competencia de la Agroindustria de Quesos se encuentra en trámite para 2010.

### A.3. Sanciones impuestas

Una sanción es la pena establecida por la Ley de Competencia a una infracción de la misma, que puede ser de tipo económico y/o conductual. La sanción es impuesta mediante una resolución, la cual es un pronunciamiento escrito y razonado, sobre una cuestión sometida a su conocimiento.

En 2009, la Superintendencia impuso 14 multas a 9 agentes económicos que suman un total de US\$50,669.10. A 4 agentes económicos se les sancionó por haberse determinado que participaron en un acuerdo entre competidores, práctica anticompetitiva establecida en el Art. 25 de la LC, por un monto total de US\$21,325.50, investigación iniciada, entre otros, a partir de consulta del Ministerio de Economía realizada en 2008 relacionada con el proceso de licitación abierta DR CAFTA No.03/2008; y a 5 agentes económicos se les sancionó por verificarse su falta de colaboración en una investigación realizada por la institución, Art. 38 inciso 6° de la LC, por un monto total de US\$29,343.60.

De las multas impuestas en el año 2009, únicamente 1 ha sido pagada, la cual asciende a US\$3,762.00; de manera que hay 8 agentes económicos que no han cancelado 13 de las multas impuestas, que en total ascienden a US\$46,907.10.

Es necesario aclarar que 3 agentes económicos no han pagado la multa, pues la Sala de lo Constitucional y la Sala de lo Contencioso Administrativo han suspendido provisionalmente su cobro. Sin embargo, hay 5 agentes económicos que, sin que exista justificación alguna, han omitido pagar 9 multas impuestas en el año 2009, las cuales suman un total de US\$33,363.90.

### A.4. Seguimiento a resoluciones finales y sanciones impuestas

Para dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de las resoluciones finales pronunciadas por el CD de la Superintendencia, se han celebrado reuniones con sus representantes e instituciones del Estado vinculadas con la labor de cobro de las sanciones pecuniarias impuestas.

Asimismo, en cumplimiento al artículo 74 del Reglamento de la LC, en el transcurso del año se han efectuado 30 requerimientos a la Fiscalía General de la República, para que haga efectivos, por la vía de ejecución, los adeudos que en concepto de multas están pendientes de ser cancelados por parte de los agentes económicos sancionados. De estos requerimientos, 6 se realizaron en el mes de febrero y 24 en el mes de septiembre.

#### Cuadro No.5

##### Sanciones impuestas en 2009.

|   | Acuerdos entre competidores (Art. 25 LC) | Acuerdos entre no competidores (Art. 26 LC) | Abuso de posición dominante (Art. 30 LC) | Falta de colaboración (Art. 38 inciso 6° LC) | Total general |
|---|--|---|--|--|---------------|
| Órdenes conductuales                                | 0  | 0   | 0  | 0  | 0             |
| Multas  | 7  | 0   | 0  | 7  | 14            |
| Monto total de multas                               | \$21,325.50                              | 0   | 0  | \$29,343.60                                  | \$50,669.10   |
| Multas pagadas                                      | 0  | 0   | 0  | 1  | 1             |
| Monto total de multas pagadas                       | 0  | 0   | 0  | \$3,762.00                                   | \$3,762.00    |
| Multas no pagadas                                   | 7  | 0   | 0  | 6  | 13            |
| Monto total de multas no pagadas                    | \$21,325.50                              | 0   | 0  | \$25,581.60                                  | \$46,907.10   |
| Multas no pagadas injustificadamente                | 7  | 0   | 0  | 2  | 9             |
| Monto total de multas no pagadas injustificadamente | \$21,325.50                              | 0   | 0  | \$12,038.40                                  | \$33,363.90   |

### A.5. Actuaciones previas

Se trata de un conjunto de actividades por parte de funcionarios de la Superintendencia encaminadas a recopilar información para determinar la concurrencia de posibles problemas de competencia o violaciones a la Ley. Como resultado de las mismas, puede, entre otras cosas, ordenarse oficiosamente el inicio de un procedimiento sancionador o derivar en importantes recomendaciones que coadyuven a fomentar o incrementar la competencia en el mercado objeto de las mismas.

En el año 2009 se realizaron 4 actuaciones previas con el propósito de evaluar las condiciones de competencia en diversos sectores de la economía, tales como: antivirales para H1N1, encuentros futbolísticos de la liga española a través de televisión por suscripción, encuentros futbolísticos de la selección nacional, relación entre líneas aéreas y agencias de viajes.

Además, 2 actuaciones previas quedaron en trámite para 2010. Una sobre recolección y tratamiento de desechos sólidos y otra sobre bases en procedimientos de licitación en el sector eléctrico.

### A.6. Casos SC en sede jurisdiccional

Una vez finalizado el procedimiento sancionador en la Superintendencia de Competencia, el agente económico que no se encuentre satisfecho con la resolución final, por aspectos de ilegalidad puede presentar demanda ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, y si se trata de aspectos constitucionales, con demanda a la Sala de lo Constitucional, ambas de la Corte Suprema de Justicia

#### Cuadro No.6

Informes y escritos presentados en la Sala de lo Contencioso Administrativo en 2009.

|                                      |    |
|--------------------------------------|----|
| Informes del artículo 21 de la LJCA  | 6  |
| Informes del artículo 24 de la LJCA  | 3  |
| Traslados del artículo 28 de la LJCA | 4  |
| Otros escritos:                      | 24 |
| Total                                | 37 |

LJCA: Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

Informe del artículo 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (LJCA): en este informe se limita a expresar si son ciertos o no el/los acto/s que se atribuye/n en la demanda a la autoridad demandada.

Informe del artículo 24 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (LJCA): en este informe la autoridad demandada contiene las justificaciones por parte de la autoridad demandada que fundamentan la legalidad del/los acto/s reclamado/s.

Otros escritos: por ejemplo, mediante los que se remite el expediente administrativo; se relaciona la prueba incorporada al proceso; se solicita audiencia previa al pronunciamiento de la medida cautelar; se evacuan prevenciones; se formulan peticiones de revocatoria y otros.

#### Cuadro No.7

Informes y escritos presentados en la Sala de lo Constitucional en 2009.

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Informes del artículo 22 de la LPC  | 3 |
| Informes del artículo 26 de la LPC  | 1 |
| Traslados del artículo 30 de la LPC | 0 |
| Otros escritos:                     | 2 |
| Total                               | 6 |

LPC: Ley de Procedimientos Constitucionales



Informe del artículo 22 de la Ley de Procedimientos Constitucionales (LPC): en este informe la autoridad se limita a expresar si son ciertos o no el/los acto/s que se atribuye/n en la demanda a la autoridad demandada.

Informe del artículo 26 de la Ley de Procedimientos Constitucionales (LPC): este informe contiene las justificaciones por parte de la autoridad demandada que fundamentan la legalidad del/los acto/s reclamado/s.

Otros escritos: por ejemplo, mediante los que se remite el expediente administrativo; se relaciona la prueba incorporada al proceso; se solicita audiencia previa al pronunciamiento de la medida cautelar; se evacuan prevenciones; se formulan peticiones de revocatoria y otros.

## B. Concentraciones económicas

Según la Ley de Competencia se considera que existe concentración:

- a) Cuando agentes económicos que han sido independientes entre sí realicen entre otros: actos, contratos, acuerdos, convenios, que tengan como finalidad la fusión, adquisición, consolidación, integración o combinación de sus negocios en todo o en partes; y
- b) Cuando uno o más agentes económicos que ya controlan por lo menos otro agente económico adquieran por cualquier medio el control directo o indirecto de todo o de parte de más agentes económicos<sup>10</sup>.

### B.1. Solicitudes atendidas

En el año 2009, se recibió un total de 14 solicitudes para autorización de concentración económica, de las cuales 1 fue autorizada, 6 se declararon improcedentes por no encajar en los supuestos establecidos en la ley, 2 se declararon inadmisibles por no haberse presentado la información completa y necesaria para el análisis, 1 se declaró sin lugar, y 4 se encuentran en trámite.

#### Cuadro No.8

Solicitudes de autorización de concentración económica resueltas durante el año 2009.

| Etapa                            | Resueltos | Total general |
|----------------------------------|-----------|---------------|
| Autorización de la Concentración | 1         | 1             |
| Improcedentes                    | 6         | 6             |
| Inadmisibilidad                  | 2         | 2             |
| Sin lugar                        | 1         | 1             |
| <b>Total general</b>             | <b>10</b> | <b>10</b>     |

Art. 31 de la Ley de Competencia, emitida por medio del Decreto Legislativo Número 528, del 26 de noviembre de 2004, publicado en el Diario Oficial Número 240, Tomo número 365, del 23 de diciembre de 2004.

## VII. Abogacía de la competencia

De conformidad a la Red Internacional de Competencia Económica (RICE), la abogacía de la competencia hace referencia a las actividades de las autoridades de competencia relacionadas con la promoción de un entorno competitivo para las actividades económicas por medio de mecanismos distintos de los de la aplicación de las normas de competencia, principalmente a través de sus relaciones con otras entidades estatales y sensibilizando a la opinión pública de los beneficios de la competencia.

### A. Estudios, monitoreos de estudios sectoriales, opiniones y recomendaciones

#### A.1. Estudios sectoriales sobre condiciones de competencia

Los estudios sectoriales de condiciones de competencia son informes cuyo contenido se centra en el análisis de un sector de la economía en particular, siendo su objetivo principal describir y analizar el desempeño de los diversos sectores de la economía a efecto de conocer y evaluar su composición, tamaño, participantes, regulaciones y otros aspectos relevantes, a fin de establecer su incidencia en el nivel de competencia, que permita diagnosticar y proponer las medidas necesarias para fortalecer y mejorar las condiciones de competencia en los mismos.

Los estudios sectoriales de condiciones de competencia permiten a la SC ejercer su función de supervisar continuamente diversos sectores de la economía de manera más efectiva. Estos estudios se fundamentan en el Plan Operativo 2006-2010 de la SC, con base al cual se elaboró el Plan de Estudios del citado período y han sido seleccionados con base a la Guía para la Selección de Estudios a Realizar sobre Condiciones de Competencia.

La planificación, coordinación y dirección de los estudios sectoriales sobre condiciones de competencia está a cargo de la Unidad de Estudios.

##### 1) Finalizados

| ESTUDIOS FINALIZADOS |                                       |
|----------------------|---------------------------------------|
| 1                    | Sector <b>Arroz</b>                   |
| 2                    | Sector <b>Fertilizantes</b>           |
| 3                    | Sector <b>Leche Fluida y en Polvo</b> |

##### 2) En elaboración

| ESTUDIOS EN ELABORACIÓN |                                   |
|-------------------------|-----------------------------------|
| 1                       | Sector <b>Quesos</b>              |
| 2                       | Sector <b>Tarjetas de Crédito</b> |
| 3                       | Sector <b>Hierro</b>              |

## A.2. Monitoreos de estudios sectoriales

Se entiende por monitoreos sectoriales las actividades e informes relacionados con el seguimiento de variables y otra información relevante que describan el comportamiento de un sector de particular interés para la Superintendencia de Competencia.

Como fuente de información para la realización de los monitoreos sectoriales se toma información pública, tales como: las noticias publicadas por los distintos medios de comunicación, informes, reportes y estudios provenientes de otras instituciones.

Durante el año 2009, se efectuaron monitoreos sectoriales que han servido para determinar la evolución de los precios en los siguientes mercados:

- 1) Precios de arroz;
- 2) Precios de fertilizantes;
- 3) Precios de leche fluida y en polvo;
- 4) Precios del frijol;
- 5) Precios de canasta básica alimentaria.

## A.3. Opiniones

Durante el año 2009 se emitieron 9 opiniones en aplicación de los artículos 14 letras l) y m) de la Ley de Competencia, las cuales se refieren a marcos normativos vigentes o en proceso de reforma o adopción, y a licitaciones públicas.

### Cuadro No.9

Opiniones emitidas en 2009

|                                       |          |
|---------------------------------------|----------|
| Opiniones sobre normativa             | 6        |
| Opiniones sobre licitaciones públicas | 3        |
| <b>Total general</b>                  | <b>9</b> |

### 1) Opiniones sobre normativa

Durante el año 2009 se emitieron:

- a) 3 opiniones a normas técnicas emitidas por CONACYT, sobre pastas alimenticias, concreto premezclado, y lámparas fluorescentes:

i. SC-006-OP/PN/NR-2009 NSO 67.03.03:09 - Pastas Alimenticias

ii. SC-008-OP/PN/NR-2009 NSR 91.13.07:09 - Materiales de construcción

iii. SC-007-OP/PN/NR-2009 NSR 25.47.05.09 y con el título: "Eficiencia energética-Método de ensayo para determinar las medidas seléctricas y fotométricas de fluorescentes compactos y circulares de un solo casquillo"

b) 1 opinión al proyecto de Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito a la Asamblea Legislativa;

c) 1 opinión a un proyecto de remesa postal de la Dirección General de Correos de El Salvador; y

d) Como seguimiento a las conclusiones preliminares del estudio regional sobre transporte aéreo de pasajeros, el CD-SC emitió opinión-recomendación a la Autoridad de Aviación Civil sobre la Ley Orgánica de Aviación Civil (LOAC) y normativa correspondiente.



## 2) Opiniones sobre los procedimientos de contratación y adquisición públicos

Durante el año 2009 se emitieron 3 opiniones sobre los procedimientos de contratación y adquisición públicos:

Contratos de Largo Plazo mediante procedimientos de libre concurrencia convocado por la Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador S.A. de C.V., actuando en representación de Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable; Distribuidora de Electricidad del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable; AES CLESA y Cía., Sociedad en Comandita de Capital Variable; Empresa Eléctrica de Oriente, Sociedad Anónima de Capital Variable; y Distribuidora Eléctrica de Usulután, Sociedad Anónima de Capital Variable.

La segunda opinión emitida fue de las bases emitidas por CEPA: “Contratación de personas jurídicas para el suministro a CEPA de mano de obra y otros recursos, para la prestación de servicios en el Puerto de Acajutla, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2010”.

La tercera opinión emitida fue de “política a aplicar en procesos de licitación pública a ISSS”.

Queda en trámite para 2010, 1 opinión sobre la participación de personas jurídicas sin fines de lucro en las licitaciones del Fondo Nacional de Vivienda Popular en igualdad de condiciones frente a las sociedades mercantiles.

### A.4. Recomendaciones

Recomendaciones son aquellas medidas propuestas por el Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, adoptadas mediante resolución, como resultado de un estudio sectorial de condiciones de competencia, una opinión sobre normativa o sobre bases de licitación pública, una investigación de prácticas anticompetitiva o un procedimiento de autorización de concentraciones económicas, dirigidas a entidades públicas, con el fin de evaluar, crear y/o modificar políticas públicas o normativa que inciden en las condiciones de competencia de un sector de la economía.

#### 1) De estudios sectoriales sobre condiciones de competencia

De los estudios realizados se emitieron 20 recomendaciones de políticas públicas:

| Sector                         | Autoridad a la que se dirige la recomendación <sup>11</sup>                                | No. De recomendaciones |
|--------------------------------|--|------------------------|
| <b>Arroz</b>                   | Ministerio de Agricultura y Ganadería,<br>Ministerio de Economía y Ministerio de Hacienda  | 2                      |
|                                | Ministerio de Agricultura y Ganadería<br>Ministerio de Economía                            | 5                      |
|                                | Ministerio de Agricultura y Ganadería  | 2                      |
| <b>Fertilizantes</b>           | Ministerio de Agricultura y Ganadería  | 5                      |
|                                | Ministerio de Economía   | 1                      |
| <b>Leche Fluida y en Polvo</b> | Ministerio de Agricultura y Ganadería y<br>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | 2                      |
|                                | Ministerio de Agricultura y Ganadería  | 2                      |
|                                | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social  | 1                      |
| <b>Total</b>                   |  | <b>20</b>              |

<sup>11</sup> Cuando se cita a más de una autoridad es porque impulsar la recomendación corresponde, de acuerdo con sus facultades legales, en conjunto a las mismas.

## 2) De análisis de casos

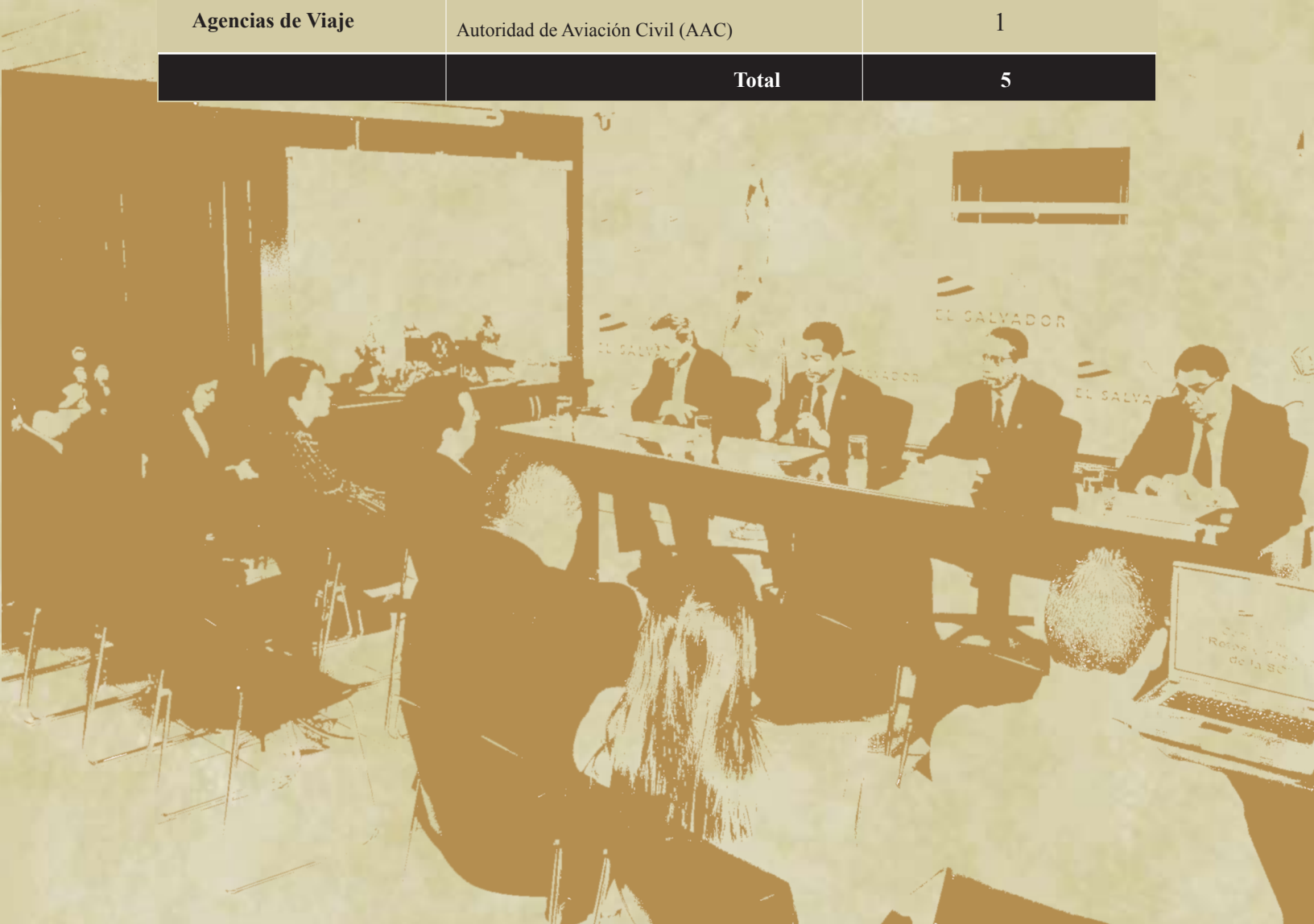
De las opiniones formuladas sobre normativa y licitaciones públicas se emitieron 9 recomendaciones de políticas públicas:

| Sector                    | Autoridad a la que se dirige la recomendación                     | No. De recomendaciones |
|---------------------------|---|------------------------|
| <b>Telecomunicaciones</b> | Superintendencia General de Electricidad y Comunicaciones (SIGET) | 4                      |
| <b>Transporte</b>         | Viceministerio de Transporte                                      | 4                      |
|                           | Asamblea Legislativa  | 1                      |
| <b>Total</b>              |   | <b>9</b>               |

## 3) De actuaciones previas

De las actuaciones previas realizadas se emitieron 5 recomendaciones de políticas públicas:

| Sector                    | Autoridad a la que se dirige la recomendación | No. De recomendaciones |
|---------------------------|---|------------------------|
| <b>Telecomunicaciones</b> | Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT)     | 4                      |
| <b>Agencias de Viaje</b>  | Autoridad de Aviación Civil (AAC)             | 1                      |
| <b>Total</b>              |   | <b>5</b>               |



## B. Promoción y divulgación

El programa para la divulgación y promoción de la LC, tiene como objetivo dar a conocer el contenido de la misma y las actividades que desarrolla la SC dentro del marco de aplicación de la ley y dentro del rol de la abogacía de la competencia.

Durante 2009, se llevaron a cabo 76 presentaciones en el marco del programa de divulgación y promoción a los diferentes sectores de la vida económica, social y gubernamental del país con el fin de fortalecer el conocimiento sobre temas de competencia, principalmente de la ley, su aplicación y las diferentes actividades que realiza esta institución.

### B.1. Presentaciones de la Ley de Competencia

Las presentaciones impartidas se realizaron a diversos tipos de audiencias, enfocando los temas según la necesidad de información o el requerimiento de la misma. Los temas que se abordaron en las presentaciones principalmente fueron: la LC y reglamento, sus reformas, estudios sectoriales, y la competencia en procesos de licitaciones públicas, casos de prácticas anticompetitivas, entre otros.



Presentación en Ministerio de Relaciones Exteriores

#### 1) Presentaciones a la empresa privada, gremiales y asociaciones

Se impartieron 9 presentaciones a empresas privadas: Bufete Valladares & Asociados, British American Tobacco, Grupo Lucena (Servicios Médicos), Impresa Repuestos, Asociación Americana de Fabricantes de Sellos de Hule, Bolsa de Valores, Bufete Lexincorp, Rethos.



Presentación en Bufete Lexincorp



## 2) Presentaciones a la comunidad académica

Se impartieron 24 presentaciones a la comunidad académica: Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN), Universidad Tecnológica, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, Universidad Cristiana de las Asambleas de Dios, Universidad Dr. José Matías Delgado, Universidad Francisco Gavidía, Post-Grado Universidad Dr. José Matías Delgado, Universidad de Oriente, Universidad de El Salvador, Doctorado en Derecho de Competencia de la Universidad Dr. José Matías Delgado.



Presentación en Universidad Francisco Gavidía

## 3) Presentaciones a medios de comunicación

Se impartieron 9 presentaciones a medios de comunicación: Revista El Economista de La Prensa Gráfica, Departamento de Prensa de Radio Cadena YSKL, Sección Económica de El Diario de Hoy, Administración de Canal 12, Junta Directiva de Diario El Mundo, Sección Económica de La Prensa Gráfica.



Capacitación a Sección Económica de El Diario de Hoy

## 4) Presentaciones a instituciones gubernamentales

Se impartieron 34 presentaciones a instituciones gubernamentales: Defensoría del Consumidor de Santa Ana, Defensoría del Consumidor de San Miguel, Ministerio de Trabajo, Banco Multisectorial de Inversiones, Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, Fiscalía General de la República, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Procuraduría General de la República, Centro Nacional de Registros, Fondo Social para la Vivienda, Ministerio de Educación, Banco de Fomento Agropecuario, Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, e Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.



Capacitación a Banco de Fomento Agropecuario

## B.2. Semana de la Competencia

Por medio de la resolución RS-AG-13/2009, el Superintendente de Competencia, Dr. José Enrique Argumedo, declaró la Semana de la Competencia para el presente año 2009 durante la última semana de noviembre, iniciando el día lunes 23 y finalizando el viernes 27 de noviembre, con el objeto de fomentar y elevar el nivel de conocimiento de la sociedad civil en general respecto al Derecho y Política de Competencia, a efecto de incrementar la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores.

Para el desarrollo de los eventos en el marco de la Semana de la Competencia se contó con la presencia de la Dra. Mercedes Pedraz, Magistrada de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional de España, quien compartió la experiencia española en la materia con: centros de educación superior, FUSADES, Sala de lo Contencioso Administrativo y Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

También, la Dra. Pedraz tuvo una presentación magistral en las instalaciones del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), la cual fue transmitida mediante videoconferencia a las sedes regionales del CNJ en Santa Ana y San Miguel.



Capacitación a jueces Consejo Nacional de la Judicatura

Adicionalmente, se celebraron otros eventos, como el conversatorio “Retos y Desafíos de la SC” y el lanzamiento del Manual “Detectando y Previniendo Licitaciones Colusorias en El Salvador”, evento que clausuró la semana y tuvo como participantes alrededor de 75 Unidades de Adquisiciones y Contratación Pública del gobierno central.

## C. Mecanismos de cooperación interinstitucional

### C.1. Convenios con instituciones gubernamentales

De acuerdo con el artículo 13, letra l), de la LC, son atribuciones de la Superintendencia, entre otras: “Establecer los mecanismos de coordinación con los Entes Reguladores para prevenir y combatir las prácticas anticompetitivas a que se refiere la Ley”.

En ese sentido, se han suscrito convenios de cooperación con entes reguladores. Dichos convenios tienen el objetivo de crear mecanismos eficaces de cooperación interinstitucional que faciliten y promuevan la comunicación ágil y oportuna, el intercambio de información y la asistencia técnica para el óptimo cumplimiento de los objetivos institucionales de las partes.



Firma de Convenio con Defensoría del Consumidor



## 1) Suscripción de convenios

Durante 2009, la SC suscribió nuevos convenios de cooperación y coordinación, así como la renovación de otros con instituciones gubernamentales:

- a) Dirección General de Aduanas;
- b) Defensoría del Consumidor; y
- c) Autoridad de Aviación Civil.



Firma de Convenio con Autoridad de Aviación Civil

## 2) Ejecución de convenios

a) Capacitación/formación nacional impartida por consultores internacionales dirigida a instituciones gubernamentales y reguladores sectoriales:

- i. Cuarto Curso de Defensa de la Competencia, dirigido al personal de la Dirección General de Aduanas (DGA), del 20 de marzo al 22 de mayo;
  - ii. Presentación de Armando Irizarry (Abogado, Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos de América) al Centro Nacional de Registros, el 8 de julio;
  - iii. Presentación de Armando Irizarry (Abogado, Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos de América) a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, el 21 de julio;
  - iv. Presentación de Armando Irizarry (Abogado, Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos de América) al Centro Nacional de Registros, el 22 de julio;
  - v. Capacitaciones en la Superintendencia de Competencia, a las que asistió el personal de la Defensoría del Consumidor (DC) el viernes 4 y sábado 5 de septiembre.
- b) Capacitación/Formación nacional impartida por funcionarios de instituciones gubernamentales y reguladores sectoriales, en el marco de la ejecución de convenios:
- i. Capacitación para el personal de la Superintendencia de Competencia, impartida por el licenciado Álvaro Mejía Guevara, funcionario de la Autoridad de Aviación Civil (AAC), el 30 de septiembre.

## C.2. Convenios con centros de educación superior

### 1) Suscripción y renovación de convenios

El objetivo de los convenios suscritos con instituciones de educación superior es establecer líneas de cooperación interinstitucional entre la SC y los centros de educación superior con el fin de llevar a cabo actividades académicas y de proyección interinstitucional sobre Derecho de Competencia y abogacía de la competencia.



Convenio con Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"



Se renovaron los siguientes convenios:

- a) Escuela Superior de Economía y Negocios, el 19 de octubre.
- b) Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, el 18 de noviembre.

## 2) Ejecución de convenios

- a) Programa de Pasantes

Mediante resolución RS-AG-09/2009, de fecha 8 de julio, el señor Superintendente de Competencia resolvió modificar el Programa de Pasantes para incluir la posibilidad a los estudiantes de los centros de educación superior con los que existe un convenio, de poder realizar pasantías remuneradas por horas sociales. Además, se amplió a estudiantes de cualquier carrera.

i. Pasantía por acreditación de horas sociales:

- Escuela Superior de Economía y Negocios:  
Eugenia Margarita Cárdenas Pocasangre (estudiante de Economía y Negocios) y Grace Karina Aragón Paz (estudiante de Economía y Negocios).
- Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”:  
Rebeca María Hernández Asturias (estudiante de Ciencias Económicas) y Gabriel Alejandro Martínez Hernández (estudiante de Ciencias Jurídicas).

ii. Pasantía remunerada económicamente:

- Escuela Superior de Economía y Negocios:  
Leonor Alejandra Selva Flores (estudiante de Ciencias Jurídicas), María José Benítez Chávez (estudiante de Ciencias Jurídicas), y Alejandra Leonor González Huevo (estudiante de Economía y Negocios).
- Universidad “Dr. José Matías Delgado”:  
Karina Delmy Elizabeth Quiñónez Avilés (estudiante de Ciencias Jurídicas), y Karen Stephanie Corado Rojas (estudiante de Ciencias de la Comunicación).

### C.3. Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor

El Superintendente de Competencia ocupa un puesto como miembro del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor desde su creación. Este organismo colegiado sirve de órgano de consulta al Presidente de la Defensoría en materia de protección de los derechos de los consumidores, así como de la organización y funcionamiento de la Defensoría.

Además, este Consejo emite opiniones respecto del reglamento interno de la Defensoría cuando así lo amerita.

Durante 2009, la Superintendencia de Competencia ha tenido una participación activa dentro de las sesiones del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor, asistiendo a 18 sesiones.



## D. Dimensión internacional

### D.1. Actividad centroamericana

#### 1) Grupo Centroamericano de Competencia

Como parte de las actividades realizadas durante 2009 por el Grupo de Trabajo de Política de Competencia en la Integración Centroamericana se destacan las siguientes actividades:

- a) 5 reuniones presenciales;
- b) 9 videoconferencias;
- c) 3 boletines centroamericanos; y
- d) Desarrollo de Programa de Capacitación Regional por parte de la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos de América;
- e) Aprobación de la cooperación no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo para el Proyecto Bienes Públicos Regionales;
- f) Inicio del Estudio sobre condiciones de competencia en el sector medicamentos, en lo relativo a las cadenas de distribución mayorista y minorista;
- g) Apoyo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en la ejecución de estudios sobre transporte aéreo de pasajeros en Centroamérica: “Regulación económica de las aerolíneas en el Istmo Centroamericano”, “Estudio exploratorio sobre las condiciones de competencia en las principales rutas de la región en el Istmo Centroamericano” y “Estudio exploratorio sobre las condiciones de competencia en aeropuertos del Istmo Centroamericano”;
- h) Reunión “Regulación y competencia en la industria del transporte aéreo de pasajeros en Centroamérica: hacia una visión regional” para la presentación preliminar del documento, en San José, Costa Rica, el 17 y 18 de marzo de 2009.

#### 2) III Foro Centroamericano de Competencia

Los países miembros del Grupo de Trabajo de Política de Competencia en la Integración Centroamericana celebraron en Roatán, Islas de la Bahía, Honduras, el III Foro Centroamericano de Política de Competencia, los días 13 y 14 de mayo de 2009.

Al foro regional asistieron representantes de las autoridades de política de competencia de Centroamérica, Panamá, México, Estados Unidos de América, Chile, y España, así como de importantes instituciones internacionales y regionales de integración.

Como resultado del foro se elaboró una declaración conjunta en la que se plasmó la voluntad de continuar trabajando en las iniciativas del Grupo Centroamericano de Competencia, particularmente en lo relativo al fortalecimiento institucional y organizacional del mismo, así como en la construcción de capacidades a escala nacional y regional y en la identificación de intereses comunes. Todo dentro de acciones coordinadas que tiendan a la utilización eficiente de los recursos disponibles en aras de dar cumplimiento a los objetivos adoptados.



### 3) Proyecto Bienes Públicos Regionales

En el marco de la labor del Grupo de Trabajo de Política de Competencia en la Integración Centroamericana, en 2008, el Grupo participó en un concurso para la obtención de fondos no reembolsables del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para proyectos de pre-inversión, denominado Proyecto de Bienes Públicos Regionales (BPR), presentando la propuesta BPR “Desarrollo de una Política de Competencia Regional”. El bien público que se pretende promover es la política de competencia con el fin de prevenir, detectar y eliminar prácticas anticompetitivas en la región Centroamericana y Panamá; siendo la SC la institución delegada para ser el organismo ejecutor.

#### D.2. Actividad internacional

##### 1) Acuerdos y Memorandos de entendimiento

Las relaciones bilaterales entre instituciones homólogas se han formalizado a través de la suscripción de memorando de entendimiento para la asistencia técnica y acuerdos de cooperación y coordinación para la aplicación de las correspondientes legislaciones en materia de competencia.

El objetivo de los acuerdos de cooperación y coordinación para la aplicación de la ley es sentar las bases generales de coordinación institucional, para el establecimiento de mecanismos de carácter permanente de cooperación encaminados, entre otros fines, a promover la cooperación y coordinación entre las partes sobre los asuntos que sean materia de su competencia, desarrollar actividades de abogacía de la competencia de manera conjunta, intercambiar políticas institucionales, experiencias, conocimientos, mejores prácticas y jurisprudencia.

En este sentido, durante 2009 la SC suscribió los siguientes acuerdos y memorandos:

- a) Memorando de Entendimiento para Asistencia Técnica entre la Fiscalía Nacional Económica de la República de Chile y la Superintendencia de Competencia de la República de El Salvador; en el marco del Foro Iberoamericano de Competencia, el 11 de septiembre;
- b) Adicionalmente, se renovó el Acuerdo Complementario para la Asistencia Técnica entre el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia de la República de Chile (TDLC) y la Superintendencia de Competencia de la República de El Salvador (SC), en el marco del Foro Iberoamericano de Competencia, el 11 de septiembre;
- c) Acuerdo entre el Instituto Nacional de Promoción de la Competencia (PROCOMPETENCIA) de la República de Nicaragua y la Superintendencia de Competencia (SC) de la República de El Salvador sobre Cooperación Interinstitucional en materia de competencia; 7 de octubre.



VII Foro Iberoamericano de Competencia

##### 2) Visitas de la SC a autoridades homólogas

- a) Visita a la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea (DG-Competition), en Bruselas, Bélgica; el 21 de enero;
- b) Visita a PROCOMPETENCIA, en Managua, Nicaragua; el 7 de octubre.



### 3) Visitas a la SC de funcionarios de autoridades homólogas

- a) Armando Irizarry, Abogado, Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos de América; y
- b) Goldie Walker, Abogado, Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos de América.

### 4) Videoconferencias/teleconferencias con autoridades homólogas

- a) La SC participó en la videoconferencia con UNCTAD, Secretaría de Estado de Industria y Comercio (SEIC) y Consejo Nacional de Competitividad (CNC) de República Dominicana el 20 de marzo;
- b) La SC participó en la Teleconferencia con PROCOMPETENCIA; sobre una consulta de la autoridad de competencia nicaragüense, el 12 de octubre.

### 5) Visitas de expertos en competencia

Expertos en competencia con trayectoria en el ámbito mundial visitaron la Superintendencia con el fin de apoyar en las actividades de aplicación de la ley y abogacía de la competencia. El enfoque fundamental de los expertos se relacionó con la aplicación efectiva de la ley y la eficiencia en las diversas actividades que esta institución desarrolla, velando siempre por la eficiencia de los mercados y el bienestar del consumidor.

Entre los expertos que visitaron la institución figuran:

- a) Ana María Álvarez, Oficial Gerente del Programa COMPAL, UNCTAD;
- b) Diego Petrecolla, consultor internacional de competencia;
- c) Esteban Greco, consultor internacional de competencia;
- d) Francisco Marcos, ex director del Tribunal de Competencia de la Comunidad de Madrid y profesor de Derecho IE Law School, Madrid;
- e) Mercedes Pedraz, Magistrada de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional de España.



Capacitación por el Consultor Internacional Diego Petrecolla

### 6) Participación en foros internacionales de competencia

Durante el año 2009, a la SC se le invitó y participó en diversos foros y seminarios de Organismos Internacionales:

- a) Seminario ICN sobre Efectividad de las Agencias, en Bruselas, Bélgica;
- b) Foro Global de Competencia OCDE, en París, Francia;
- c) Décima Sesión del Grupo Intergubernamental de Expertos (GIE) en Derecho y Política de Competencia, en Ginebra, Suiza;

- d) Foro Centroamericano de Competencia, en Roatán, Islas de la Bahía, Honduras;
- e) Foro Latinoamericano de Competencia, en Santiago de Chile, Chile;
- f) Foro Iberoamericano de Competencia, en Santiago de Chile, Chile.

En el Foro Latinoamericano de Competencia, el Superintendente de Competencia, Dr. José Enrique Argumedo presidió la Sesión II, y en la Sesión IV presentó el tema “Divergencias Institucionales entre las Autoridades de Competencia y los Reguladores de Telecomunicaciones”.

En el Foro Iberoamericano de Competencia, el Superintendente fue panelista en el tema “Organización y Especialización del Poder Judicial”.

### 7) Participación en capacitación/formación internacional

Durante el año 2009, a la SC se le invitó a diversos foros y seminarios de Organismos Internacionales:

- a) 2009 ICN Unilateral Conduct Workshop, en Washington, D.C., Estados Unidos de América;
- b) 2009 ICN Cartel Workshop, en El Cairo, Egipto;
- c) XI Programa de Pasantías para Funcionarios de Instituciones Gubernamentales de América Latina, del INDECOPI, en Lima, Perú;
- d) Escuela Iberoamericana de Defensa de la Competencia, VII Edición, en Madrid, España;
- e) Programa de Pasantías de los Órganos del Sistema Brasileño de Defensa de la Competencia, en Brasilia, Brasil;
- f) Reunión American Bar Association (ABA), en Washington D.C., Estados Unidos de América;
- g) Seminario “Competition Law and Marketing Economy Growth”, en Seul, República de Corea;
- h) Seminario “Curso sobre el Programa de Clemencia y sobre la Comunicación de Sanciones en Materia de Competencia”, organizado por la AECID, en Cartagena de Indias, Colombia;
- i) Seminario “Jornadas sobre Propiedad Industrial, Derechos de Autor y Derecho de la Competencia”, organizado por la AECID, en Cartagena de Indias, Colombia;



Participación en ICN CARTEL WORKSHOP



## 8) Capacitación/formación nacional impartida por consultores internacionales

Consultores internacionales participaron como ponentes en el marco del Programa de Capacitación de la Superintendencia de Competencia para 2009, aportando la experiencia de sus países en los distintos temas. El propósito es capacitar en Derecho de Competencia, dar a conocer los beneficios de la competencia y, en algunos casos, explicar cuál es el rol que juegan los agentes económicos en la política de competencia.

Los eventos que se desarrollaron durante el año 2009 fueron:

- a) Capacitación/formación nacional impartida por consultores internacionales dirigida a la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia:
  - i. Presentación de Goldie Walker (Abogado, Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos de América), el 26 de junio;
  - ii. Presentación de Armando Irizarry (Abogado, Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos de América), el 10 de julio;
  - iii. Presentación de Armando Irizarry (Abogado, Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos de América), el 24 de julio;
  - iv. Conversatorio con Francisco Marcos (Profesor de Derecho IE Law School, Madrid), el 15 de octubre;
  - v. Conversatorio con Mercedes Pedraz (Magistrada de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional de España) el 24 de noviembre.
- b) Capacitación/formación nacional impartida por consultores internacionales dirigida a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia:
  - i. Conversatorio con Mercedes Pedraz (Magistrada de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional de España) el 25 de noviembre.
- c) Capacitación/formación nacional impartida por consultores internacionales dirigida a la Fiscalía General de la República (Unidad de Defensa de los Intereses del Estado, Unidad de Juicios de Cuentas y Multas, Unidad Penal y Unidad Civil):
  - i. Capacitación de Armando Irizarry (Abogado, Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos de América), el 4 y 5 de mayo;
  - ii. Capacitación de Francisco Marcos (Profesor de Derecho IE Law School, Madrid), el 14 de octubre.
- d) Capacitación/formación nacional impartida por consultores internacionales dirigida al Consejo Nacional de la Judicatura y Órgano Judicial en general:
  - i. Capacitación de Mercedes Pedraz (Magistrada de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional de España) el 25 de noviembre.
- e) Capacitación/formación nacional impartida por consultores internacionales dirigida a centros de estudios superiores:
  - i. Presentación de Armando Irizarry (Abogado, Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos de América) a estudiantes de jurisprudencia y economía de la Universidad "Dr. José Matías Delgado", el 6 de mayo;
  - ii. Presentación de Armando Irizarry (Abogado, Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos de América) a estudiantes de jurisprudencia y economía de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", el 7 de mayo;
  - iii. Presentación de Francisco Marcos (Profesor de Derecho, IE Law School, Madrid) a estudiantes de jurisprudencia y economía de la Universidad Tecnológica, el 14 de octubre;
  - iv. Presentación de Francisco Marcos (Profesor de Derecho, IE Law School, Madrid) a estudiantes de jurisprudencia de la Escuela Superior de Economía y Negocios, el 15 de octubre;



- v. Presentación de Francisco Marcos (Profesor de Derecho, IE Law School, Madrid) a estudiantes de derecho de la Universidad “Dr. José Martías Delgado”, el 16 de octubre;
  - vi. Presentación de Mercedes Pedraz (Magistrada de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional de España) a estudiantes de derecho de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, el 23 de noviembre;
  - vii. Presentación de Mercedes Pedraz (Magistrada de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional de España) a estudiantes de economía de la Universidad Francisco Gavidia, el 24 de noviembre.
- f) Capacitación/formación nacional impartida por consultores internacionales dirigida a tanques de pensamiento:
- i. Conversatorio entre Francisco Marcos (Profesor de Derecho IE Law School, Madrid) y personal del Departamento de Estudios Legales de FUSADES, el 16 de octubre;
  - ii. Conversatorio entre Mercedes Pedraz (Magistrada de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional de España) y personal del Departamento de Estudios Legales de FUSADES, el 24 de noviembre.

## 9) Participación en negociaciones comerciales

### a) Rondas de negociación

La SC acompaña al Ministerio de Economía (MINEC) en la negociación del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la región centroamericana en la mesa de negociación denominada “Comercio y Competencia”, así como en la negociación del capítulo de Competencia en el Tratado de Libre Comercio entre Canadá y los países del CA4 (Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador). En ese sentido, durante el año 2009 se han llevado a cabo las sesiones siguientes:

- i. VI Ronda de Negociación del Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea, del 26 al 28 de enero, en Bruselas, Bélgica;
- ii. Ronda de Negociación del Tratado de Libre Comercio Canadá-CA4, el 25 de febrero, en Ottawa, Canadá; y
- iii. Ronda Reducida de Negociación del Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea, del 11 al 15 de mayo, en Bruselas, Bélgica.

### b) Rondas de coordinación centroamericana

- i. Reunión de Coordinación Centroamericana, Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea, del 14 al 16 de enero, en Ciudad de Guatemala, Guatemala;
- ii. Reunión de Coordinación Centroamericana, Tratado de Libre Comercio Canadá-CA4, el 22 de enero, en Managua, Nicaragua;
- iii. Reunión de Coordinación Centroamericana, Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea, el 19 de febrero, en Tegucigalpa, Honduras;
- iv. Reunión de Coordinación Centroamericana, Tratado de Libre Comercio Canadá-CA4, del 15 al 17 de abril, en Managua, Nicaragua.

## 10) Cooperación internacional

En el año 2009, el desarrollo de las actividades del Plan Operativo de la Superintendencia contó con el apoyo de recursos externos, a través de Organismos Internacionales y gobiernos amigos.

En relación a lo anterior, el 27 de mayo se suscribió:

- a) Acuerdo Marco entre el Gobierno de El Salvador (GOES), la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Gobierno de Suiza a través de la Secretaría de Estado de Economía (SECO); y
- b) Memorando de Entendimiento entre la Superintendencia de Competencia de El Salvador, la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Gobierno de Suiza a través de la Secretaría de Estado de Economía (SECO).

Ambos instrumentos internacionales constituyen la base del financiamiento de actividades en el marco del Programa “Fortalecimiento de Instituciones y Capacidades en el Área de Políticas de Competencia y Protección del Consumidor”, en su segunda fase (COMPAL II), el cual tendrá una duración de cuatro años.

El objetivo general de COMPAL II en El Salvador es de apoyar, específicamente el área de promoción de la competencia, en la realización de estudios y programa de entrenamiento y capacitación.

## VIII. Eventos especiales

### A. Lanzamiento del manual “Aprendamos sobre Competencia”

En febrero de 2009, la SC lanzó el manual básico de competencia denominado “Aprendamos sobre competencia”, el cual es un documento de fácil comprensión que en 46 páginas y con ejemplos de la vida diaria, resume el contenido básico que permite conocer cómo funciona el mercado, las facultades de la SC, así como información general de la Ley de Competencia, prácticas anticompetitivas, concentraciones económicas y presentación de denuncias, entre otros.

En marzo de 2009, la SC llevó a cabo el conversatorio “Aprendamos sobre competencia”, dentro del cual participó un panel conformado por diversos agentes económicos, entre ellos formadores de opinión y empresarios, académicos, funcionarios y ex miembros del Ministerio de Economía, quienes discutieron con estudiantes universitarios, la importancia de la competencia para ellos como futuros empresarios salvadoreños y consumidores.

El evento estuvo dirigido a más de 150 estudiantes universitarios de las carreras de Ciencias Jurídicas, Ciencias Económicas, Comunicaciones, Mercadeo y Relaciones Internacionales de diversos centros de estudios superiores.

Entre los actores económicos que participaron en el conversatorio se encuentran: Miguel Lacayo, economista, empresario y ex Ministro de Economía; el académico René Portillo Cuadra, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Tecnológica de El Salvador y miembro del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor; Yolanda Mayora de Gavidia, ex Ministra de Economía, y Diego Petrecolla, consultor internacional y ex presidente de la autoridad de competencia de Argentina.

A partir del conversatorio, los estudiantes conocieron cómo la competencia juega un papel decisivo en la libertad económica del país, el beneficio que las empresas actúen con transparencia, la importancia de promover una cultura empresarial pro competitiva en las nuevas generaciones del país y, además, el papel de la Superintendencia de Competencia como institución encargada de velar por el buen funcionamiento del mercado en pro del consumidor.

## B. Lanzamiento del manual “Detectando y previniendo licitaciones colusorias en El Salvador”

El 30 de noviembre, se lanzó el manual “Detectando y previniendo licitaciones colusorias en El Salvador”, evento que tuvo lugar con la presencia de funcionarios responsables de las adquisiciones y contrataciones gubernamentales. El evento fue inaugurado por el Superintendente de Competencia y por el Subsecretario de Transparencia y Anticorrupción, Marcos Rodríguez.



Lanzamiento de Manual “Detectando y previniendo licitaciones colusorias en El Salvador”.

Durante el evento de lanzamiento, se realizó una capacitación a los jefes de las Unidades de Adquisiciones y Contrataciones Institucional sobre el contenido del manual, a través de casos prácticos, de manera que les permita detectar oportunamente las prácticas colusorias. Para finalizar, se presentó un caso de colusión en procesos de contratación pública, que recientemente sancionó la SC.

El manual está disponible de manera gratuita para el público, de manera digital en nuestro sitio web [www.sc.gob.sv](http://www.sc.gob.sv) y en nuestras oficinas. Este manual ha sido de gran utilidad para fomentar la cultura de competencia en el país, ha sido distribuido en múltiples actividades de divulgación y ha contado con una gran aceptación del público.

## C. Lanzamiento del nuevo Sitio Web de la Superintendencia de Competencia

En agosto de 2009, luego de tres años de haber lanzado su sitio Web inicial, la SC, lanzó su nuevo sitio Web institucional [www.sc.gob.sv](http://www.sc.gob.sv), el cual cuenta con una imagen amigable y con una nueva estructura informativa que, tanto en su versión español como inglés, facilita a los diferentes públicos el conocimiento de los temas de competencia y acerca los servicios que ofrece a la población.

El nuevo sitio cuenta con información institucional, legislación de competencia, resoluciones finales emitidas por la SC, información sobre casos, informes de estudios sectoriales realizados, recomendaciones de política pública emitidas por la SC, noticias y publicaciones, entre otros.

Es importante mencionar, que el nuevo sitio Web cuenta con un espacio dedicado a los servicios que la SC ofrece a los usuarios, entre estos: consulta del estado de casos, solicitud de presentaciones informativas sobre la SC, información sobre cómo denunciar prácticas anticompetitivas, solicitud de autorización de concentración económica, solicitud de opinión sobre normativa o licitaciones públicas e información sobre el programa de clemencia.

Adicionalmente, el sitio cuenta con un sistema de búsqueda para todo el sitio y permite, además, la búsqueda de casos específicos, ya sea por práctica o por sector económico.

La renovación del sitio Web de la SC surgió a raíz del compromiso inminente que tiene la institución con estudiantes, medios de comunicación, otras instituciones de gobierno y la población en general de brindar información veraz y oportuna sobre las diversas actividades que realiza la SC en pro de la eficiencia económica y el bienestar del consumidor.

En diciembre de 2009 el sitio fue renovado para el público en general, el cual está siendo adaptado para cumplir con los estándares obligatorios para sitios Web gubernamentales.



## D. Conversatorio “Retos y desafíos de la SC”

El 27 de noviembre, la SC llevó a cabo el conversatorio “Retos y desafíos de la SC”, dentro del cual participó un panel conformado por diversos actores de la vida nacional de los sectores gubernamental, no gubernamental y académico.

El objeto del conversatorio fue conocer la percepción de los panelistas sobre el trabajo que la SC ha desarrollado y, principalmente, conocer qué sugieren para que la institución mejore su trabajo a futuro en beneficio de la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores.

Los seis panelistas del conversatorio fueron: Armando Flores, Presidente de la Defensoría del Consumidor; William Pleitez del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Liliam de Carsana, catedrática de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA); Alfonso Goitia de la Secretaría Técnica de la Presidencia; Ricardo Mena Guerra, abogado especialista en Derecho Administrativo y Mario Sáenz del Bufete Sáenz y Asociados.

Como parte del público estuvieron presentes abogados de bufetes de abogados, funcionarios públicos, representantes de centros de educación superior, entre otros.



Evento Conversatorio Retos y desafíos de la SC

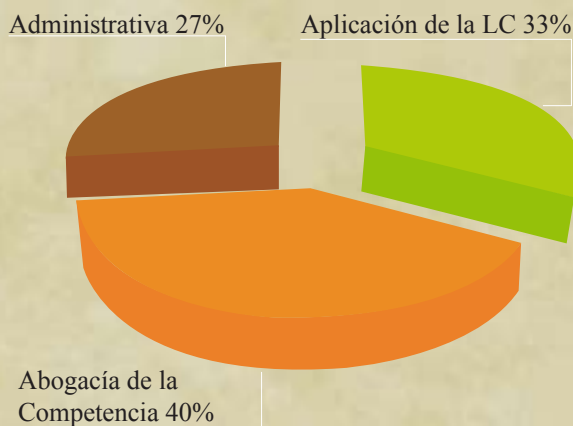
## IX. Gestión de dirección

Durante 2009, el Consejo Directivo de la SC sesionó en forma ordinaria 43 veces y en forma extraordinaria en 5 ocasiones, lo que conforma un total de 48 sesiones.

En dichas sesiones, el Consejo Directivo trató los diversos temas de carácter operativo y administrativo que por ley le corresponde conocer y resolver. Por una parte, dentro del área operativa figuran los asuntos relativos a la abogacía de la competencia (política de competencia) y los de aplicación de la LC; y, por otra, dentro las cuestiones de índole administrativa se encuentran aquéllas que son esenciales para el efectivo cumplimiento de las atribuciones y deberes responsabilidad del Consejo Directivo.

Dentro de las cuestiones administrativas, el Consejo Directivo aprobó 4 bases de licitación y concurso, en virtud de las cuales se adjudicó contrataciones, entre ellas, para la realización de estudios sobre condiciones de competencia de sectores tales como el de la industria de aceites y grasas comestibles en El Salvador. Aprobó el Presupuesto 2010 de la misma y contrató una sociedad que realizó la auditoria externa de la SC durante el ejercicio fiscal 2009.

### Labor del Consejo Directivo durante 2009



Durante las 48 sesiones celebradas por el Consejo Directivo durante 2009, éste dedicó el 73% de las mismas para tratar y resolver temas de índole operativa y el 27% para conocer y decidir cuestiones de índole administrativa. Específicamente, el 33% de la labor del Consejo Directivo se enfocó al área de aplicación de la ley (prácticas anticompetitivas y concentraciones económicas) y el 40% al área de abogacía de la competencia.

## X. Gestión administrativa

## A. Adquisiciones y contrataciones institucionales

Durante el cuarto año de operaciones de la SC, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional realizó los procesos correspondientes para adquirir los bienes y contratar los servicios necesarios para el desarrollo de las labores de la institución. El monto de las adquisiciones y contrataciones ascendió a la cantidad de US\$371,686.22, de los cuales US\$ 86,223.66 correspondieron a licitaciones nacionales y a concursos públicos internacionales.

### A.1 Licitación pública nacional

Se realizó 1 Licitación Pública Nacional N°01/2009:

“SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA Y FIDELIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA”

### A.2 Concursos públicos internacionales

Se realizaron un total de 3 concursos públicos internacionales:

CPINT 01/2009: “SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE UN EXPERTO INTERNACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE COMPETENCIA DEL SECTOR TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO EN EL SALVADOR”, adjudicado al consultor Enrique González Porras.

CPINT 02/2009: “SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE UN EXPERTO INTERNACIONAL PARA ASESORÍA ESTRATÉGICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA DE EL SALVADOR”. Adjudicado al consultor Diego Petrecolla. Posteriormente se declaró sin efecto la adjudicación, mediante resolución razonada.

CPINT 03/2009: “SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE UN EXPERTO INTERNACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE LAS CONDICIONES DE COMPETENCIA DE LA INDUSTRIA DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES EN EL SALVADOR”. Se declaró desierto el concurso.

En lo correspondiente a las adquisiciones y contrataciones por libre gestión, el monto ascendió a US\$285,462.56. Los rubros en los que se realizaron estas compras se detallan a continuación:

- 1) Rubro 54: Adquisición de bienes y servicios;
- 2) Rubro 55: Adquisición de seguros; y
- 3) Rubro 61: Adquisición de equipo.

## B. Administración y recursos humanos

### B.1. Comisión de Ética Gubernamental

La Ley de Ética Gubernamental tiene por objeto normar y promover el desempeño ético en la función pública, salvaguardar el patrimonio del Estado, prevenir, detectar y sancionar la corrupción de los servidores públicos que utilicen los cargos o empleos para enriquecerse ilícitamente o cometer otros actos de corrupción.

Durante 2009, se recibió capacitación del Tribunal de Ética Gubernamental para los miembros de la Comisión de Ética de la Superintendencia de Competencia:

- 1) Seminario Taller “Cambio Actitudinal y Cultural”; y
- 2) Tres conversatorios sobre experiencias en procedimientos sancionatorios de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico.

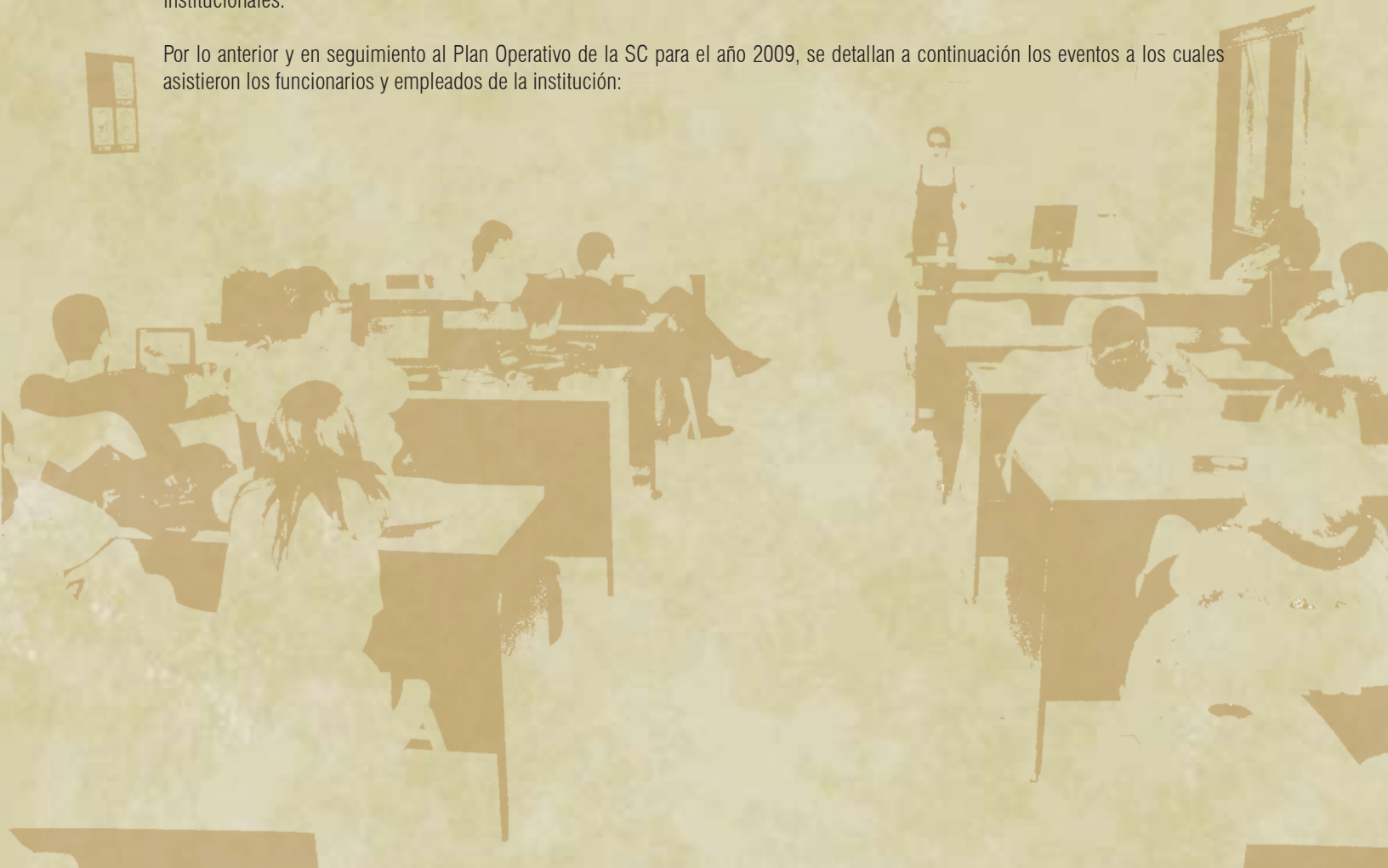
### B.2. Contratación de personal

Se efectuaron 13 contrataciones de personal tanto del área administrativa como del área operativa de esta Superintendencia, siguiendo lo establecido en el Manual de selección y reclutamiento de la Superintendencia.

### B.3. Capacitación y formación de funcionarios y empleados (a nivel nacional)

Con el fin de obtener un mayor rendimiento e incrementar la eficiencia en las labores diarias, la institución propició una serie de capacitaciones en las distintas áreas, en las cuales se logró actualizar los conocimientos del personal acordes a los objetivos institucionales.

Por lo anterior y en seguimiento al Plan Operativo de la SC para el año 2009, se detallan a continuación los eventos a los cuales asistieron los funcionarios y empleados de la institución:





## Capacitaciones 2009

- Módulo Gestión por Resultados
- Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2009
- Manejo del Módulo de divulgación (MODDIV) COMPRASAL
- Estrategia de auditoría en un examen a los estados financieros
- Elaboración de sistemas contables con base a normas internacionales de información financiera
- Divulgación sobre el texto oficial en idioma español de la Norma Internacional de Información Financieras para pequeñas y Medianas Entidades
- Avances y experiencias en la implementación del Plan de Trabajo de las Comisiones de Ética Gubernamental.
- Divulgación sobre el texto oficial en idioma español de la Norma Internacional de Información Financieras para pequeñas y Medianas Entidades
- Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio fiscal 2010
- 3er Congreso Latinoamericano de Recursos Humanos
- Resolución de Conflictos desde los Recursos Humanos
- Producción de noticias institucionales para noticieros de televisión, método I-V-I
- Planeación estratégica en Comunicación para instituciones públicas y privadas
- Ley de la Corte de Cuentas como marco de Referencia en la fiscalización administrativa y jurisdiccional
- Mejora de sitios web gubernamentales
- Proyecto de Ley de Procedimientos administrativos
- Interpretación Constitucional. Principios y valores constitucionales
- Derechos fundamentales en la Constitución de El Salvador
- Aspectos básicos del Derecho Administrativo Sancionador
- Innovaciones del nuevo código procesal civil y mercantil
- El acaparamiento, una propuesta metodológica para su investigación
- Análisis Económico
- Definición, Identificación e Investigación del acaparamiento y Otras prácticas Abusivas
- Peritaje Contable
- Derecho de Competencia y mejores Prácticas Internacionales
- ¿Para qué sirve el Análisis Económico del Derecho? Y la paradoja antimonopolio
- Análisis comparativo del derecho de competencia. Casos Perú- El Salvador
- Modificaciones de las retenciones
- Caracterización del sector farmacéutico en El Salvador

## C. Informática

Durante el año 2009, con base en la estrategia para el desarrollo informático institucional, se desarrollaron actividades encaminadas a brindar asesoría técnica informática a las unidades organizativas de esta Superintendencia; sistematizar procesos administrativos y operativos mediante la implementación, evaluación y optimización de mecanismos automatizados y el seguimiento a los sistemas informáticos implementados; fortalecer los mecanismos de divulgación institucional y de gestión del conocimiento; y supervisar y controlar la infraestructura tecnológica, red de datos y telecomunicaciones institucional.

Dentro de los logros más importantes para este período fueron: el fortalecimiento de la infraestructura y procedimientos de seguridad de los recursos informáticos institucionales, inclusive de los activos intangibles; la revisión y actualización de la normativa y procedimientos de esta Unidad con énfasis en la optimización de los recursos informáticos, la seguridad de la información y la innovación tecnológica constante; la publicación de un sitio web institucional ([www.sc.gob.sv](http://www.sc.gob.sv)) renovado para el público en general; y la implementación de un programa de actualización continua para el personal de la unidad enfocado en el conocimiento de nuevas tecnologías de información, comunicaciones y seguridad.

En cuanto a la sistematización de procesos institucionales se ha implementado en el área operativa un mecanismo para el registro y control de licitaciones públicas, y un procedimiento para el escaneo, almacenamiento y control de resoluciones, además, en el área administrativa se actualizó el mecanismo para el control del almacén.

Adicionalmente, con relación a la optimización de recursos tecnológicos y la mejora de servicios institucionales, se estableció una nueva metodología para resguardo y transferencia de información a través de la red institucional; se implementó un servidor Web institucional y un sistema de administración de contenido mediante el cual se realiza la actualización de la información del Sitio Web; se implementó un servicio para resguardo externo de información institucional; y se incorporaron mejoras sustanciales en las políticas y procedimientos para la seguridad informática institucional.

Por otra parte, esta Unidad inició su participación activa en la Red GOES que se constituye como la primera iniciativa de la Dirección de Innovación Tecnológica e Informática de la Secretaría Privada de la Presidencia de la República, y busca crear una red de especialistas en informática de todas las instituciones de gobierno con el propósito de compartir información y fortalecer la cooperación interinstitucional e interoperabilidad.

En relación a lo anterior, como parte de las instituciones favorecidas se participó en el proyecto “Evaluación, estandarización y actualización de los sitios Web del Gobierno de El Salvador”, con el propósito de desarrollar el sitio Web institucional apegado a estándares gubernamentales y con una estructura de navegación común.

## D. Comunicaciones

Las actividades de la Unidad de Comunicaciones de la SC constituyen la base fundamental de divulgación de la cultura de competencia ante la opinión pública, medios de comunicación, academia, formadores de opinión, organismos e instituciones internacionales, sector público y privado y sociedad civil en general.

Esta Unidad realiza un trabajo diario de monitoreo de noticias nacionales e internacionales que son trasladadas a todo el personal y, además, permite tener actualizadas las bitácoras informativas sobre temas específicos de interés para la institución. En ocasiones, el monitoreo diario ayuda a detectar posibles prácticas anticompetitivas o comportamientos del mercado que podrían estar atentando contra la competencia.

En 2009, la Unidad de Comunicaciones ha llevado a cabo actividades de divulgación estratégicas para fomentar la cultura de la competencia, dentro de estas está la gestión de publicación de columnas educativas mensuales sobre el tema de competencia en la sección económica de “La Prensa Gráfica”, columnas de opinión en la revista especializada “Derecho y Negocios”, colaboraciones de ensayos sobre competencia para la revista digital “Contrapunto”, entre otras.

Otra actividad estratégica desarrollada para llegar a públicos jóvenes de mano de las nuevas tecnologías fue la creación del sitio de la SC en Facebook. En 2009 se registraron alrededor de 1,300 contactos, quienes reciben noticias, fotografías, artículos de opinión, links de interés y otra información relevante sobre el tema de competencia.

Conscientes de la importancia que tienen los medios de comunicación para la divulgación de los temas de competencia, la Unidad de Comunicaciones también llevó a cabo una serie de capacitaciones a periodistas y directores de medios de comunicación nacionales.

Además, para reforzar la comunicación interna dentro de la SC, la Unidad de Comunicaciones creó el “Boletín interno institucional de la SC” donde se dan a conocer los temas de más relevancia para el conocimiento del personal de la institución, de los cuales se elaboraron siete.

Algunas de las publicaciones presentadas en 2009 son:

- Manual “Aprendamos sobre Competencia”: manual que explica de manera básica qué es la Competencia, prácticas anticompetitivas y el trabajo de la SC, entre otros temas. Está dirigido al público en general.
- Manual “Detectando y previniendo licitaciones colusorias”: manual que explica cómo detectar y prevenir las licitaciones colusorias en procedimientos de compras del Estado. Está dirigido a las Unidades de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI).
- “Libro Blanco”: Publicación que contiene la propuesta de las principales reformas procedimentales a la Ley de Competencia.
- “Memoria de recopilación de recomendaciones de política pública de la Superintendencia de Competencia 2006 – 2009”: Publicación que recomienda las políticas públicas que la SC ha emitido a diferentes instituciones.
- “Recopilación de artículos de opinión de la Superintendencia de Competencia enero 2006 – mayo 2009”: Publicación que recopila los artículos de opinión que la SC ha emitido desde su inicio.

Asimismo, para dar a conocer el trabajo diario de la SC, la Unidad de Comunicaciones realiza diferentes actividades de comunicación tales como:



Conferencia de prensa



Informe de actividades Dr. José Enrique Argumedo en La Entrevista de Canal 6

| ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN                                    |  |                                |
|--|--|--------------------------------|
| Actividades  | Cantidad   | Comentarios                    |
| Comunicados de prensa  | 56 comunicados de prensa   | Ver desglose en anexo A        |
| Presentaciones informativas de la Ley de Competencia, entre otros temas. | 68 presentaciones de difusión<br>8 atención a presentaciones en apoyo a la Intendencia de Abogacía de la Competencia | Ver desglose en anexo B        |
| Entrevistas  | 17 entrevistas radiofónicas,<br>26 entrevistas televisivas,<br>24 entrevistas para medios impresos                   | Ver desglose en anexos C, D, E |
| Conferencias de prensa   | 15 conferencias de prensa  | Ver desglose en anexo F        |
| Artículos de opinión   | 21 artículos de opinión<br>6 ensayos   | Ver desglose en anexo G        |



# E. Ejecución financiera institucional

## E.1. Ejecución presupuestaria

El presupuesto aprobado para la SC para el ejercicio fiscal 2009 ascendió a US\$1'891,635, monto que fue modificado en concepto de disminuciones por el ramo de Hacienda, en la cantidad de US\$74,226.

Adicionalmente, atendiendo solicitud del MINEC a favor de CONAMYPE, el Consejo Directivo tuvo a bien transferir US\$18,000. De acuerdo con ello, el presupuesto modificado vigente para el año 2009 fue de US\$1'799,409.00.

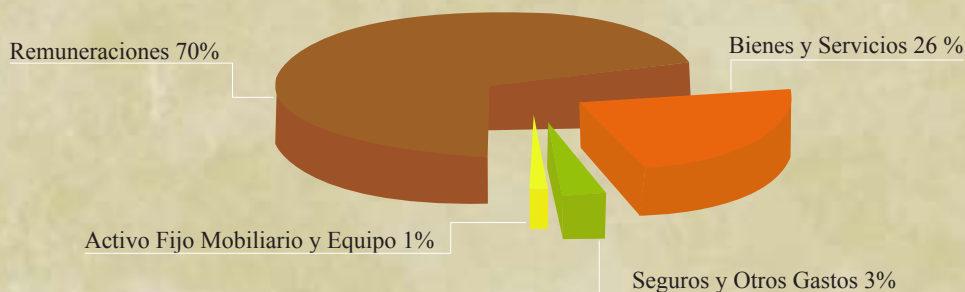
La ejecución presupuestaria, respecto de los egresos de la institución, ascendió a US\$1'790,364; dicho monto representa el 99.5% del total del presupuesto modificado. Los ingresos totales recibidos correspondieron en un 100% a las transferencias corrientes provenientes del Fondo General de la Nación.

La distribución de los egresos para el período 2009 se hizo de la siguiente manera:

### Ejecución presupuestaria por rubro de agrupación

| Rubro | Concepto                     | Presupuesto US\$ |            |           | Ejecución % |
|-------|------------------------------|------------------|------------|-----------|-------------|
|       |                              | Asignado         | Modificado | Ejecutado |             |
| 51    | Remuneraciones               | 1'287,950        | 1'264,452  | 1'257,512 | 99.5        |
| 54    | Bienes y Servicios           | 525,755          | 457,858    | 455,753   | 99.5        |
| 55    | Gastos Financieros y otros   | 59,090           | 58,316     | 58,316    | 100.0       |
| 61    | Inversiones en Activos Fijos | 18,840           | 18,783     | 18,783    | 100.0       |
|       |                              | 1'891,635        | 1'799,409  | 1'790,364 | 99.5        |

### Distribución de los egresos ejecutados



## F. Auditoría interna

En cumplimiento al artículo 23 de la Ley de Competencia y de conformidad a lo establecido en el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, se efectuaron en el transcurso del año 2009 diversas evaluaciones y revisiones orientadas a fortalecer el control interno de las operaciones y de la contabilidad de la Superintendencia de Competencia, emitiendo las recomendaciones correspondientes.

De conformidad a los lineamientos definidos por la Corte de Cuentas de la República, el referido plan se diseñó considerando los cinco componentes del control interno con base al modelo corporativo COSO, con el objetivo principal de evaluar la razonabilidad y confiabilidad de las cifras de los estados financieros; el cumplimiento de políticas, planes y procedimientos; la gestión financiera, administrativa y operativa; así como el control interno y los niveles de riesgo en las diversas actividades desarrolladas por la institución.

## G. Auditoría externa

De conformidad con el artículo 24 inciso 1o de la LC, la Superintendencia estará sujeta a la inspección y vigilancia de una firma de auditores externos en cumplimiento de las disposiciones legales y fiscales aplicables y a los principios de eficacia, eficiencia y economía de las transacciones de esta institución. Esta auditoría verificó los registros contables, estados financieros, notas y el control interno financiero durante el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.





# Estados financieros auditados



**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

*Morán Méndez & Asociados, S.A. de C.V.*  
Audidores y Consultores  
Más que Auditores Asesores

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A los Miembros del Consejo Directivo de la  
SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA  
Presentes.**

**Dictamen sobre los estados financieros****Introducción**

1. Hemos auditado el estado de situación financiera de la Superintendencia de Competencia al 31 de diciembre de 2009, y los estados de rendimiento económico, de ejecución presupuestaria y de flujos de fondos, por el año que terminó entonces, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Los estados financieros del periodo 2008, fueron auditados por otro auditor cuyo dictamen de fecha 13 de enero de 2009, expresa una opinión limpia, por los que se presentan solamente para propósitos de comparación.

**Responsabilidad de la administración por los estados financieros**

2. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamentales, emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

**Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo el auditor considera el control

***“Miembros de IGAF WORLDWIDE”***

Av. Sierra Nevada y Calle Atitlán No. 2968, Colonia Miramonte, San Salvador, El Salvador, C.A. PBX: 2260-1344 • Fax: 2260-1345  
Email: momendez@integra.com.sv Web Site: www.igaf.org

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

*Morán Méndez & Asociados, S.A. de C.V.*  
Auditores y Consultores

interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

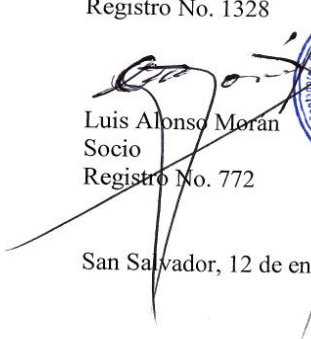
**Opinión**

4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Superintendencia de Competencia al 31 de diciembre de 2009, los rendimientos económicos, sus flujos de fondos y ejecución presupuestaria por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental, emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

**Párrafo de restricción**

5. Este informe está destinado únicamente para uso de la Administración de la Superintendencia de Competencia y la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Esta restricción no pretende limitar la distribución de este informe; el cual podrá ser un asunto de interés público al ser aceptado por la Superintendencia del Competencia.

MORÁN MÉNDEZ & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.  
Registro No. 1328

  
Luis Alonso Morán  
Socio  
Registro No. 772

San Salvador, 12 de enero de 2010.



## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

**SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**  
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

| <b>RECURSOS</b>                                       | <b>2009</b>              | <b>2008</b>              |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Fondos  |                          |                          |
| Disponibilidades ( Nota 2)                            | 51,428.07                | 148,737.82               |
| Anticipo de Fondos ( Nota 3)                          | 1,331.40                 | 1,331.40                 |
| Inversiones Financieras                               |                          |                          |
| Deudores Financieros ( Nota 4)                        | 25,921.44                | 15,261.73                |
| Inversiones Intangibles ( Nota 5)                     | 28,973.93                | 26,358.21                |
| Inversiones en Existencias                            |                          |                          |
| Existencias Institucionales ( Nota 6)                 | 1,165.00                 | 3,635.00                 |
| Inversiones en Bienes de Uso ( Nota 7)                |                          |                          |
| Bienes Depreciables ( Saldo neto)                     | 185,126.25               | 219,815.01               |
| Bienes no Depreciables                                | 12,800.00                | 12,800.00                |
| <b>Total de Recursos</b>                              | <b><u>306,746.09</u></b> | <b><u>427,939.17</u></b> |
| <br>  |                          |                          |
| <b>OBLIGACIONES CON TERCEROS Y PATRIMONIO ESTATAL</b> |                          |                          |
| Deuda Corriente                                       |                          |                          |
| Depósitos de Terceros ( Nota 8)                       | 7,296.40                 | 7,511.34                 |
| Financiamiento de Terceros                            |                          |                          |
| Acreedores Financieros ( Nota 8)                      | 40,896.07                | 128,808.76               |
| Patrimonio Estatal                                    |                          |                          |
| Patrimonio ( Nota 9)                                  | 258,553.62               | 291,619.07               |
| <b>Total de Obligaciones</b>                          | <b><u>306,746.09</u></b> | <b><u>427,939.17</u></b> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de este Estado Financiero

  
 Dr. José Enrique Argumedo  
 Superintendente de Competencia



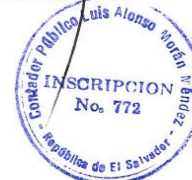
  
 Lic. Julio Picche Ayala  
 Jefe Unidad Financiera Institucional



  
 Lic. Carlos Humberto Ruiz Ruiz  
 Contador Institucional



  
 Morán Méndez & Asociados S.A. de C.V.  
 Auditor Externo - Inscripción No 1328





## ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO

**SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA**  
**ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**  
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

|  |                            |                            |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Ingresos de Gestión                            | <b>2009</b>                | <b>2008</b>                |
| Transferencias corrientes recibidas ( Nota 10) | 1,793,649.73               | 1,759,635.82               |
| Ingresos por actualizaciones y ajustes         | 0.09                       | 34,409.25                  |
| Resultado del ejercicio                        | 33,065.45                  | 0.00                       |
| Sub total ingresos                             | <b><u>1,826,715.27</u></b> | <b><u>1,794,045.07</u></b> |
|  |                            |                            |
| Gastos de Gestión                              |                            |                            |
| Gastos en personal ( Nota 11)                  | 1,255,875.47               | 1,066,007.22               |
| Gastos en bienes de consumo y servicios        | 432,657.70                 | 614,917.83                 |
| Gastos en bienes capitalizables                | 9,080.30                   | 9,505.80                   |
| Gastos financieros y otros                     | 53,229.47                  | 45,656.77                  |
| Costos de Ventas y cargos calculados           | 46,861.48                  | 37,235.33                  |
| Gastos de actualizaciones y ajustes            | 29,010.85                  | 13,002.63                  |
| Total gastos de gestión                        | <b><u>1,826,715.27</u></b> | <b><u>1,786,325.58</u></b> |
| Resultado del ejercicio                        | 0.00                       | 7,719.49                   |
| <b>Total</b>                                   | <b><u>1,826,715.27</u></b> | <b><u>1,794,045.07</u></b> |

Las notas que se acompañan son parte integral de este Estado Financiero

  
 Dr. José Enrique Argumedo  
 Superintendente de Competencia

  
 Lic. Julio Picche Ayala  
 Jefe Unidad Financiera Institucional

  
 Lic. Carlos Humberto Ruiz Ruiz  
 Contador Institucional

  
 Morán Méndez & Asociados S.A. de C.V.  
 Auditor Externo - Inscripción No 1328



**ESTADO DE FLUJO DE FONDOS**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA  
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008  
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

|                                       | <b>2009</b>             | <b>2008</b>              |
|---------------------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Disponibilidad al inicio del año      | 148,737.82              | 89,627.96                |
| <b>Resultado operacional neto:</b>    | <b>-97,094.81</b>       | <b>51,548.52</b>         |
| Fuentes operacionales                 | 1,782,990.02            | 1,798,045.31             |
| Usos operacionales                    | 1,880,084.83            | 1,746,496.79             |
| <b>Resultado no operacional neto:</b> | <b>-214.94</b>          | <b>7,561.34</b>          |
| Fuentes no operacionales              | 87,686.20               | 62,977.25                |
| Usos no operacionales                 | 87,901.14               | 55,415.91                |
| Disponibilidad final                  | <b><u>51,428.07</u></b> | <b><u>148,737.82</u></b> |

Las notas que se acompañan son parte integral de este Estado Financiero

  
  
 Dr. José Enrique Argumedo  
 Superintendente de Competencia

  
  
 Lic. Julio Picche Ayala  
 Jefe Unidad Financiera Institucional

  
  
 Lic. Carlos Humberto Ruiz Ruiz  
 Contador Institucional

  
  
  
 Morán Méndez & Asociados S.A. de C.V.  
 Auditor Externo - Inscripción No. 1,328

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA  
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**  
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

|                                   | 2009                |                     |            | 2008                |                     |            |
|-----------------------------------|---------------------|---------------------|------------|---------------------|---------------------|------------|
|                                   | PRESUPUESTO         | EJECUCION           | %          | PRESUPUESTO         | EJECUCION           | %          |
| <b>Ingresos:</b>                  |                     |                     |            |                     |                     |            |
| Venta de bienes y servicios       | 2,500.00            | 0.00                | 00         | 2,500.00            | 0.00                | 00         |
| Transferencias corrientes         | 1,799,409.00        | 1,793,649.73        | 100        | 1,763,819.00        | 1,759,635.82        | 100        |
| <b>Total ingresos</b>             | <b>1,801,909.00</b> | <b>1,793,649.73</b> | <b>100</b> | <b>1,766,319.00</b> | <b>1,759,635.82</b> | <b>100</b> |
| <b>Egresos:</b>                   |                     |                     |            |                     |                     |            |
| Remuneraciones                    | 1,264,452.07        | 1,255,875.47        | 99         | 1,066,090.00        | 1,066,007.22        | 100        |
| Adquisición de bienes y servicios | 460,358.72          | 430,187.70          | 93         | 626,033.00          | 617,095.68          | 99         |
| Gastos financieros y otros        | 58,315.63           | 58,315.63           | 100        | 49,540.00           | 49,268.10           | 99         |
| Inversiones en activo fijo        | 18,782.58           | 18,782.58           | 100        | 24,656.00           | 23,677.87           | 96         |
| <b>Total egresos</b>              | <b>1,801,909.00</b> | <b>1,763,161.38</b> | <b>98</b>  | <b>1,766,319.00</b> | <b>1,756,048.87</b> | <b>99</b>  |
| Superávit presupuestario          |                     | 30,488.35           |            |                     | 3,586.95            |            |

Las notas que se acompañan son parte integral de este Estado Financiero

  
  
 Dr. José Enrique Argumedo  
 Superintendente de Competencia

  
  
 Lic. Julio Picche Ayala  
 Jefe Unidad Financiera Institucional

  
  
 Lic. Carlos Humberto Ruiz Ruiz  
 Contador Institucional

  
  
  
 Morán Méndez & Asociados S.A. de C.V.  
 Auditor Externo - Inscripción No 1328



## XI. Proyección 2010

| Descripción de meta   | Indicador                                      | Meta propuesta 2010 |
|---|--|---------------------|
| <b>A. APLICACIÓN DE LA LEY DE COMPETENCIA</b>   |  |                     |
| 1. Casos sobre prácticas anticompetitivas iniciados por denuncia  | No. de casos recibidos                         | 10                  |
|   | No. de casos resueltos                         | 5                   |
| 2. Casos sobre prácticas anticompetitivas iniciados de oficio   | No. de casos iniciados                         | 2                   |
|   | No. de casos resueltos                         | 1                   |
| 3. Atención a solicitudes de concentraciones económicas   | No. de solicitudes atendidas                   | 6                   |
| 4. Evaluación y actualización de la normativa para la instrumentación de la Ley de Competencia          | No. de formatos de guías actualizados          | 2                   |
| <b>B. ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA</b>  |  |                     |
| 1. Estudios sectoriales sobre condiciones de competencia  | No. de estudios realizados                     | 4                   |
|   | No. de estudios en proceso                     | 1                   |
| 2. Monitoreos de mercados   | No. de monitoreos realizados                   | 4                   |
| 3. Recomendaciones de política pública  | No. de recomendaciones emitidas                | 30                  |
| 4. Opiniones sobre normativa, por requerimiento y de oficio   | No. de opiniones emitidas                      | 5                   |
| 5. Opiniones sobre procedimientos de contratación y adquisición públicos, por requerimiento y de oficio | No. de opiniones emitidas                      | 5                   |
| 6. Capacitación de funcionarios y empleados (eventos nacionales e internacionales)                      | No. de eventos de capacitación                 | 10                  |
| 7. Formación de funcionarios y empleados (eventos nacionales e internacionales)                         | No. de eventos de formación                    | 5                   |
| 8. Actividades de divulgación y difusión de la política de competencia                                  | No. de presentaciones de ley                   | 50                  |
|   | No. de comunicados de prensa                   | 50                  |
|   | No. de entrevistas con medios televisivos      | 10                  |
|   | Radio  |                     |
|   | -Entrevistas                                   | 17                  |
|   | -Cuñas   | 2 cuñas             |
|   | No. de entrevistas con prensa escrita          | 15                  |
|   | Producción de otras publicaciones informativas | 3                   |
|   | No. de conferencias de prensa                  | 10                  |
|   | No. de artículos de opinión publicados         | 5                   |
|   | Semana de la Competencia                       | 1                   |
| No. De talleres con medios de comunicación  | 12   |                     |
| No. De eventos especiales de divulgación  | 3  |                     |

| <b>B. ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA</b>  |   |    |
|---|---|----|
| 9. Presentación de ensayos sobre competencia  | No. de ensayos publicados                               | 5  |
| 10. Foros internacionales   | No. de foros a los que se ha asistido                   | 5  |
| 11. Programa de pasantes  | No. de pasantes   | 6  |
| 12. Programa de estudiantes de universidades como servicio social                   | No. de estudiantes                                      | 2  |
| 13. Normativa actualizada: reformas a la Ley de Competencia y su reglamento         | No. de reformas efectuadas                              | 1  |
| 14. Suscripción de convenios interinstitucionales con reguladores y academia        | No. De convenios suscritos                              | 1  |
| 15. Suscripción de instrumentos de asistencia y cooperación con entidades homólogas | No. De instrumentos suscritos                           | 1  |
| <b>C. GESTIÓN DE DIRECCIÓN</b>  |   |    |
| 1. Celebración de sesiones del Consejo Directivo                                    | No. De sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas | 48 |

## XII. Anexos

| A. COMUNICADOS DE PRENSA |                 |  |
|--------------------------|-----------------|--|
| CODIGO                   | FECHA           | TITULO   |
| <b>ENERO</b>             |                 |  |
| C-01-09                  | 16 enero 2009   | SC multa a telefónicas por falta de colaboración                   |
| C-02-09                  | 20 enero 2009   | SC confirma multas a Telefónicas por \$29,343.60                   |
| C-03-09                  | 26 enero 2009   | SC inconforme con peritaje de la CSJ                               |
| C-04-09                  | 30 enero 2009   | SC participó en Ronda de Negociaciones                             |
| <b>FEBRERO</b>           |                 |  |
| C-05-09                  | 2 febrero 2009  | SC investiga cartel en compras gubernamentales                     |
| C-06-09                  | 5 febrero 2009  | SC lanza manual "Aprendamos sobre Competencia"                     |
| C-07-09                  | 9 febrero 2009  | SC estudiará competencia en mercado de lácteos                     |
| C-08-09                  | 11 febrero 2009 | SC cuestiona criterio de CSJ                                       |
| C-09-09                  | 12 febrero 2009 | Telefónicas evaden pago de multas de SC                            |
| C-10-09                  | 20 febrero 2009 | SC compartió su experiencia en Foro Global de Competencia          |
| C-11-09                  | 23 febrero 2009 | SC y DGA unen esfuerzos procompetitivos                            |
| C-12-09                  | 23 febrero 2009 | Casos telefónicas en manos del CD de la SC                         |
| C-13-09                  | 24 febrero 2009 | Caso de competencia en recta final en CSJ                          |
| <b>MARZO</b>             |                 |  |
| C-14-09                  | 2 marzo 2009    | Competencia en TLC con Canadá – CA 4                               |
| C-15-09                  | 19 marzo 2009   | SC promueve cultura empresarial pro competitiva en jóvenes         |
| C-16-09                  | 30 marzo 2009   | Competencia analiza mercado de tarjetas de crédito y débito        |
| <b>ABRIL</b>             |                 |  |
| C-17-09                  | 22 abril 2009   | SC recomienda a SIGET normar interconexión en telecomunicaciones   |
| C-18-09                  | 27 abril 2009   | SC emite recomendaciones a sector de transporte aéreo              |
| C-19-09                  | 29 abril 2009   | SC finaliza estudio en sector de fertilizantes                     |
| C-20-09                  | 30 abril 2009   | Competencia monitorea transmisión de Liga Española                 |
| <b>MAYO</b>              |                 |  |
| C-21-09                  | 5 mayo 2009     | SC se pronuncia en caso de concentración financiera                |
| C-22-09                  | 11 mayo 2009    | Competencia monitorea importación de medicamentos                  |
| C-23-09                  | 12 mayo 2009    | SC propone a Ejecutivo mejorar normativa en arroz                  |
| C-24-09                  | 14 mayo 2009    | Centroamérica busca integrarse en competencia                      |
| C-25-09                  | 18 mayo 2009    | SC presente en Ronda de Negociaciones                              |
| C-26-09                  | 21 mayo 2009    | Investigación contra agencias de viaje en manos del CD de la SC    |
| C-27-09                  | 28 mayo 2009    | SC opina sobre norma técnica de pastas alimenticias                |
| <b>JUNIO</b>             |                 |  |
| C-28-09                  | 2 junio 2009    | Nuevo Superintendente preside la SC                                |
| C-29-09                  | 4 junio 2009    | Competencia monitorea transmisión de fútbol nacional               |
| C-30-09                  | 25 junio 2009   | SC propone a Ejecutivo mejorar normativa en leche                  |
| <b>JULIO</b>             |                 |  |
| C-31-09                  | 1 julio 2009    | SC opina sobre norma técnica de concreto premezclado               |
| C-32-09                  | 8 julio 2009    | SC sanciona a agencias de viaje por acuerdos entre competidores    |
| C-33-09                  | 15 julio 2009   | SC y DC unen esfuerzos en pro del consumidor                       |
| C-34-09                  | 22 julio 2009   | SC pide a CSJ pronta resolución en casos de petroleras             |
| C-35-09                  | 27 julio 2009   | SC opina sobre norma técnica de medición de lámparas fluorescentes |



| <b>A. COMUNICADOS DE PRENSA</b> |                    |  |
|---------------------------------|--------------------|--|
| <b>CODIGO</b>                   | <b>FECHA</b>       | <b>TITULO</b>  |
| <b>AGOSTO</b>                   |                    |  |
| C-36-09                         | 12 agosto 2009     | SC finalizó monitoreo sobre requisitos para la importación de medicamentos para Influenza A H1N1 |
| C-37-09                         | 13 agosto 2009     | SC confirma multas a agencias de viajes por \$21,325.50  |
| C-38-09                         | 18 agosto 2009     | SC autoriza concentración financiera   |
| C-39-09                         | 20 agosto 2009     | SC lanza nueva imagen de sitio Web   |
| <b>SEPTIEMBRE</b>               |                    |  |
| C-40-09                         | 16 septiembre 2009 | SC comparte experiencia sobre licitaciones colusorias en Foro Latinoamericano de Competencia     |
| C-41-09                         | 24 septiembre 2009 | SC pide a nuevo Fiscal cobrar \$6 millones por multas  |
| <b>OCTUBRE</b>                  |                    |  |
| C-42-09                         | 13 octubre 2009    | SC recomienda evaluar competencia en transporte público  |
| C-43-09                         | 14 octubre 2009    | Experto en Competencia visita El Salvador  |
| C-44-09                         | 15 octubre 2009    | SC recomendó a FESFUT licitar transmisión de partidos  |
| C-45-09                         | 19 octubre 2009    | Superintendencia de Competencia firma acuerdo de cooperación con ESEN                            |
| C-46-09                         | 20 octubre 2009    | SC recomienda competencia en licitación de CEPA  |
| C-47-09                         | 29 octubre 2009    | SC estudiará competencia en mercado de quesos  |
| <b>NOVIEMBRE</b>                |                    |  |
| C-48-09                         | 11 noviembre 2009  | Operación TACA y AVIANCA no requiere autorización de SC  |
| C-49-09                         | 12 noviembre 2009  | SC hizo recomendaciones a proyecto de Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito                     |
| C-50-09                         | 17 noviembre 2009  | SC y UCA firmaron nuevo convenio de cooperación  |
| C-51-09                         | 23 noviembre 2009  | Inició Semana de la Competencia 2009   |
| C-52-09                         | 25 noviembre 2009  | SC y CNJ capacitarán sobre experiencia española en Derecho de Competencia                        |
| C-53-09                         | 27 noviembre 2009  | Debaten sobre futuro de la competencia en el país  |
| C-54-09                         | 30 noviembre 2009  | SC lanzó manual para prevenir y detectar licitaciones fraudulentas                               |
| <b>DICIEMBRE</b>                |                    |  |
| C-55-09                         | 9 diciembre 2009   | SC analiza adquisición de Shell El Salvador  |
| C-56-09                         | 17 diciembre 2009  | Informe de resultados 2009 de la SC  |

| <b>B. PRESENTACIONES DE LA LEY DE COMPETENCIA</b> |              |   |
|---|--------------|---|
| <b>NUMERO</b>                                     | <b>FECHA</b> | <b>TITULO</b>   |
| <b>ENERO</b>                                      |              |   |
| 1   | 14           | Buffete Valladares & Asociados  |
| 2   | 16           | Defensoría del Consumidor – Santa Ana   |
| 3   | 21           | British American Tobaccos   |
| 4   | 22           | Grupo Lucena, Servicios Médicos   |
| 5   | 27           | Impresa Repuestos   |
| <b>FEBRERO</b>                                    |              |   |
| 6   | 13           | Defensoría del Consumidor – San Miguel  |
| 7   | 13           | Ministerio de Trabajo – San Miguel  |
| 8   | 18           | Revista El Economista de La Prensa Gráfica Parte I “Ley, reglamento y reformas”         |
| 9   | 16           | Escuela Superior de Economía y Negocios “Estudios Sectoriales de Competencia”           |
| 10  | 25           | Revista El Economista de La Prensa Gráfica Parte II “Estudios e Investigación de Casos” |
| 11  | 26           | Universidad Tecnológica “Nuevas Atribuciones de la Superintendencia de Competencia”.    |

| <b>B. PRESENTACIONES DE LA LEY DE COMPETENCIA</b> |              |  |
|---|--------------|--|
| <b>NUMERO</b>                                     | <b>FECHA</b> | <b>TITULO</b>  |
| <b>MARZO</b>                                      |              |  |
| 12  | 4            | Asociación Americana de Fabricantes de Sellos de Hule  |
| 13  | 12           | Banco Multisectorial de Inversiones  |
| 14  | 20           | Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada  |
| 15  | 21           | Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda  |
| 16  | 25           | Bolsa de Valores   |
| <b>ABRIL</b>                                      |              |  |
| 17  | 2            | Escuela Superior de Economía y Negocios (Caracterización del Mercado Eléctrico)  |
| 18  | 15           | Escuela Superior de Economía y Negocios (Caso combustibles)  |
| 19  | 15           | Insaforp (Ley y Licitaciones)  |
| 20  | 16           | Escuela Superior de Economía y Negocios (Concentraciones Económicas)   |
| 21  | 22           | Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"  |
| 22  | 23           | Universidad Cristiana de las Asambleas de Dios   |
| 23  | 23           | Fiscalía General de la República (en apoyo a la Intendencia de Abogacía de la Competencia)                                       |
| 24  | 24           | Fiscalía General de la República (en apoyo a la Intendencia de Abogacía de la Competencia)                                       |
| <b>MAYO</b>                                       |              |  |
| 25  | 4            | Fiscalía General de la República. Consultor: Armando Irizarry. Grupo 1 (en apoyo a la Intendencia de Abogacía de la Competencia) |
| 26  | 5            | Fiscalía General de la República. Consultor: Armando Irizarry. Grupo 2 (en apoyo a la Intendencia de Abogacía de la Competencia) |
| 27  | 6            | Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (Consultor: Armando Irizarry)  |
| 28  | 7            | Universidad Dr. José Matías Delgado –Post grado (Consultor: Armando Irizarry)  |
| 29  | 12           | Insaforp (General y Licitaciones colutorias)   |
| 30  | 13           | Universidad Francisco Gavidia –Post Grado  |
| 31  | 20           | Universidad Cristiana de las Asambleas de Dios (Estudios y Casos Investigados – Telecomunicaciones)                              |
| 32  | 21           | Universidad Francisco Gavidia  |
| 33  | 25           | Fiscalía General de la República. Grupo 1 (en apoyo a la Intendencia de Abogacía de la Competencia)                              |
| 34  | 26           | Fiscalía General de la República. Grupo 2 (en apoyo a la Intendencia de Abogacía de la Competencia)                              |
| 35  | 27           | Universidad Dr. José Matías Delgado –Postgrado Economía  |
| <b>JUNIO</b>                                      |              |  |
| 36  | 4            | Buffete de abogados LEXINCORP, Concentraciones Económicas  |
| 37  | 8            | Universidad de El Salvador – Santa Ana-  |
| 38  | 10           | Universidad Centroamericana José Simeón Cañas  |
| 39  | 11           | Universidad de Oriente (UNIVO)   |
| 40  | 27           | Universidad Dr. José Matías Delgado (Doctorado en Derecho de Competencia)  |
| <b>JULIO</b>                                      |              |  |
| 41  | 7            | Radio Cadena YSKL, Departamento de Prensa, Parte I "Ley, reglamento y reformas"  |
| 42  | 9            | Buffete de abogados LEXINCORP, "Derecho y Política de Competencia".  |
| 43  | 9            | El Diario de Hoy, Sección Económica, Parte I "Ley, reglamento y reformas"  |
| 44  | 21           | Radio Cadena YSKL, Departamento de Prensa, Parte II "Estudios Sectoriales de Mercado y estado de casos"                          |
| 45  | 24           | Ministerio de Gobernación, "Derecho y Política de Competencia".  |
| 46  | 25           | Ministerio de Relaciones Exteriores, "Derecho y Política de Competencia".  |
| 47  | 28           | Canal 12, "Ley y Política de Competencia".   |
| 48  | 29           | Diario El Mundo, Sección Económica, Parte I "Ley, reglamento y reformas"   |
| 49  | 30           | Procuraduría General de la República, "Derecho y Política de Competencia".   |

| <b>B. PRESENTACIONES DE LA LEY DE COMPETENCIA</b> |              |   |
|---|--------------|---|
| <b>NUMERO</b>                                     | <b>FECHA</b> | <b>TITULO</b>   |
| <b>AGOSTO</b>                                     |              |   |
| 50  | 12           | Centro Nacional de Registros "Derecho y Política de Competencia".   |
| 51  | 20           | Diario El Mundo – Ejecutivos- "Derecho y Política de Competencia".  |
| 52  | 21           | Fondo Social para la Vivienda "Derecho y Política de Competencia".  |
| 53  | 27           | Fondo Social para la Vivienda "Estudios Sectoriales de Mercado".  |
| 54  | 31           | Centro Nacional de Registros "Estudios Sectoriales de Mercado, Licitaciones Colusorias y Casos – Agencias de Viaje"   |
| <b>SEPTIEMBRE</b>                                 |              |   |
| 55  | 2            | Procuraduría General de la República "Licitaciones Colusorias y Caso Agencias"  |
| 56  | 3            | Ministerio de Educación, "Derecho y Política de Competencia".   |
| 57  | 4            | Ministerio de Relaciones Exteriores, "Estudios Sectoriales de Mercado".   |
| 58  | 5            | Fondo Social para la Vivienda "Licitaciones Colusorias y Caso Agencias".  |
| 59  | 11           | Ministerio de Relaciones Exteriores, "Licitaciones Colusorias y Caso Agencias".   |
| <b>OCTUBRE</b>                                    |              |   |
| 60  | 2            | Banco de Fomento Agropecuario, Junta Directiva, "Derecho y Política de Competencia".  |
| 61  | 9            | La Prensa Gráfica, "Derecho y Política de Competencia".   |
| 62  | 14           | Universidad Tecnológica, "Competencia y Derechos del Consumidor".<br>(Dr. Francisco Marcos).  |
| 63  | 14           | Fiscalía General de la República, "La imposición de sanciones y el cálculo de las multas".<br>Dr. Francisco Marcos. (en apoyo a la Intendencia de Abogacía de la Competencia) |
| 64  | 15           | Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN), "Competencia y Derechos del Consumidor".<br>(Dr. Francisco Marcos).   |
| 65  | 16           | Universidad Dr. José Matías Delgado, "Competencia y Derechos del Consumidor".<br>(Dr. Francisco Marcos).  |
| 66  | 16           | Banco de Fomento Agropecuario, "Licitaciones Colusorias".   |
| 67  | 29           | Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN), "Ley de Competencia/ Derecho de Competencia vs. Derecho de Consumidor". Lic. Aldo Cáder                                       |
| <b>NOVIEMBRE</b>                                  |              |   |
| 68  | 3            | Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN), sobre prácticas anticompetitivas.   |
| 69  | 23           | Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas". Experta española, Mercedes Pedraz.   |
| 70  | 24           | Universidad "Francisco Gavidia" Experta española, Mercedes Pedraz.  |
| 71  | 25           | Conferencia en Consejo Nacional de la Judicatura, Experta española, Mercedes Pedraz.  |
| <b>DICIEMBRE</b>                                  |              |   |
| 72  | 10           | Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre licitaciones colusorias.   |
| 73  | 11           | Fiscalía General de la República, sobre licitaciones colusorias, grupo A.   |
| 74  | 11           | Fiscalía General de la República, sobre licitaciones colusorias, grupo B.   |
| 75  | 14           | Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, sobre licitaciones colusorias.   |
| 76  | 18           | Rethos, sobre Ley reglamento de Ley de Competencia  |



| <b>C. ENTREVISTAS EN RADIO</b> |              |   |
|--------------------------------|--------------|---|
| <b>NUMERO</b>                  | <b>FECHA</b> | <b>TITULO</b>   |
| <b>ENERO</b>                   |              |   |
| 1                              | 14           | Entrevista en Radio 102 UNO para promocionar libro de Estancos. Lic. Lorena Duke y Lic. José Alfredo Ramírez  |
| 2                              | 22           | Entrevista en Radio El Salvador para promocionar libro de Estancos. Lic. Lorena Duke y Lic. Carlos Loucel Lucha   |
| <b>FEBRERO</b>                 |              |   |
| 3                              | 2            | Entrevista en Radio 102 NUEVE, programa "A media mañana" para promocionar libro "Aprendamos sobre competencia". Lic. Celina Escolán   |
| 4                              | 3            | Entrevista en Radio FEMENINA para promocionar libro "Aprendamos sobre Competencia". Lic. Celina Escolán   |
| 5                              | 5            | Entrevista en Radio 102 NUEVE, "Programa a Primera Hora" para promocionar libro "Aprendamos sobre competencia" y otros temas. Lic. Celina Escolán   |
| 6                              | 5            | Entrevista en Radio YSKL para promocionar libro "Aprendamos sobre competencia" y otros temas. Lic. Celina Escolán   |
| 7                              | 10           | Entrevista en Radio 102 UNO para promocionar libro "Aprendamos sobre competencia" Lic. Celina Escolán   |
| 8                              | 11           | Entrevista en Radio GLOBO para promocionar libro "Aprendamos sobre competencia" Lic. Celina Escolán   |
| <b>ABRIL</b>                   |              |   |
| 9                              | 22           | Entrevista en Radio YSKL para explicar "Resolución en caso de telefonía", Lic. Aldo Cáder   |
| <b>JULIO</b>                   |              |   |
| 10                             | 22           | Entrevista a Dr. José Enrique Argumedo con Radio YSKL, sobre "Petición a CSJ sobre caso petroleras".  |
| 11                             | 24           | Entrevista a Dr. José Enrique Argumedo en Radio La Chévere para explicar "Solicitud hecha a la CSJ sobre caso de petroleras".   |
| <b>OCTUBRE</b>                 |              |   |
| 12                             | 16           | Entrevista en Radio YSKL a Dr. Francisco Marcos para explicar "La experiencia española en Política de Competencia".   |
| 13                             | 29           | Entrevista radio La Chévere a Dr. José Enrique Argumedo para explicar compra y caso Shell.  |
| <b>NOVIEMBRE</b>               |              |   |
| 14                             | 24           | Entrevista en Radio 92.5 Club, programa "Morning Club", a Dr. José Enrique Argumedo para hablar sobre la Semana de la Competencia.  |
| 15                             | 24           | Entrevista en Radio YSKL, programa Noticiero del mediodía, a Dra. Mercedes Pedríz para hablar sobre la Semana de la Competencia y su participación en conferencias magistrales.                               |
| 16                             | 25           | Entrevista en Radio Sonora, Noticiero del mediodía, a Dr. José Enrique Argumedo para hablar sobre la Semana de la Competencia.  |
| <b>DICIEMBRE</b>               |              |   |
| 17                             | 1            | Entrevista en Radio Cuscatlán, programa "Conexión con la verdad", a Licenciados Mario Cruz y Jaime Baires para hablar sobre el Manual de Licitaciones Colusorias y la realización de los estudios sectoriales |

| <b>D. ENTREVISTAS EN TELEVISIÓN</b> |              |  |
|-------------------------------------|--------------|--|
| <b>NUMERO</b>                       | <b>FECHA</b> | <b>TITULO</b>  |
| <b>ENERO</b>                        |              |  |
| 1                                   | 28           | Entrevista a Julia Villatoro en Canal 12 para explicar comunicado "SC inconforme con peritaje de la CSJ".  |
| <b>FEBRERO</b>                      |              |  |
| 2                                   | 4            | Entrevista en CANAL 21 con DIALOGO CON ERNESTO LOPEZ para promocionar libro de Estancos y "Aprendamos sobre competencia". Lic. Celina Escolán, acompañada de Presidente de CON CULTURA, Lic. Federico Hernández y el historiador, Dr. Knut Walter. |
| 3                                   | 6            | Entrevista a Celina Escolán con "El Noticiero" de CANAL 6, con Marcela Mayén sobre "Investigación de casos y actualidad de procesos".  |
| <b>ABRIL</b>                        |              |  |
| 4                                   | 3            | Entrevista a Lic. Mario Cruz y Lic. Carlos Roque con Tele 2, con Fidel Tolosa sobre "Estudio Sectorial del Mercado de Tarjetas de Crédito y Débito"  |
| <b>MAYO</b>                         |              |  |
| 5                                   | 13           | Entrevista a Celina Escolán con Canal 22 de Honduras, sobre "Temática de Competencia en la negociación del Tratado de Asociación con la Unión Europea".  |
| 6                                   | 25           | Entrevista a Celina Escolán con Canal 12, sobre "Estado actual de la multa a petroleras".  |
| 7                                   | 29           | Entrevista en Canal 6 sobre "Estado de las multas impuestas por la SC y análisis de gestión". Lic. Celina Escolán. Durante misa de acción de gracias del presidente.   |
| <b>JUNIO</b>                        |              |  |
| 8                                   | 4            | Entrevista a Dr. José Enrique Argumedo con Noticiero Deportivo de Canal 12, "Pizarrón Deportivo" sobre "Derechos de transmisión de partidos de la Selección Nacional de Fútbol".   |
| 9                                   | 4            | Entrevista a Dr. José Enrique Argumedo con Noticiero Teledos de Canal 2, sobre "Accionar de la SC y su estado con el cambio de Gobierno".  |
| 10                                  | 25           | Entrevista a Dr. José Enrique Argumedo con El Noticiero de Canal 6, sobre "Resultados del Estudio de la Leche".  |
| <b>JULIO</b>                        |              |  |
| 11                                  | 15           | Entrevista a Dr. José Enrique Argumedo con La Entrevista con Ernesto López en Canal 21, sobre "Actividades conjuntas con la Defensoría del Consumidor".  |
| 12                                  | 22           | Entrevista a Dr. José Enrique Argumedo con El Noticiero de Canal 6, sobre "Petición a CSJ sobre caso petroleras".  |
| <b>SEPTIEMBRE</b>                   |              |  |
| 13                                  | 24           | Entrevista a Dr. José Enrique Argumedo con Canal 21, sobre "Petición a FGR de cobro de multas"   |
| <b>OCTUBRE</b>                      |              |  |
| 14                                  | 13           | Entrevista a Dr. José Enrique Argumedo con El Noticiero de Canal 6 y TCS Noticias, sobre "Recomendaciones para mejorar el servicio de transporte".   |
| 15                                  | 13           | Entrevista a Dr. José Enrique Argumedo con Canal 21, sobre "Recomendaciones para mejorar el servicio de transporte".   |
| 16                                  | 15           | Entrevista con canal 21 sobre "Evento de capacitación a ESEN y sobre derechos de transmisión de partidos de fútbol".   |
| 17                                  | 16           | Entrevista a Aldo Cáder y Rafael Gómez en programa "Ahora" de Canal 21, sobre "Recomendaciones para licitar derechos de transmisión de partidos de fútbol de la Selección".  |
| 18                                  | 29           | Entrevista Canal 33 a Dr. José Enrique Argumedo para explicar compra y caso Shell.   |
| 19                                  | 29           | Entrevista Canal 23 a Dr. José Enrique Argumedo para explicar estudio de queso.  |

| <b>D. ENTREVISTAS EN TELEVISIÓN</b> |              |  |
|-------------------------------------|--------------|--|
| <b>NUMERO</b>                       | <b>FECHA</b> | <b>TITULO</b>  |
| <b>NOVIEMBRE</b>                    |              |  |
| 20                                  | 24           | Entrevista a Mercedes Pedráz para El Noticiero de Canal 6, sobre "Participación en Semana de la Competencia con conferencias magistrales y reuniones con sectores nacionales". |
| 21                                  | 24           | Entrevista a Dr. José Enrique Argumedo para noticiero "Teleprensa" de Canal 33, sobre "Casos en manos de FGR".   |
| 22                                  | 24           | Entrevista a Dr. José Enrique Argumedo para noticieros "Telecorporación Salvadoreña" Canales 2, 4 y 6, sobre "Casos en manos de FGR".  |
| 23                                  | 30           | Entrevista a Dr. José Enrique Argumedo para noticiero "Teleprensa" Canal 33, sobre "Lanzamiento de Manual de Licitaciones Colusorias".   |
| 24                                  | 30           | Entrevista a Daniel Olmedo para noticiero "Teleprensa" Canal 33, sobre "Lanzamiento de Manual de Licitaciones Colusorias".   |
| 25                                  | 30           | Entrevista a Dr. José Enrique Argumedo para noticieros "Telecorporación Salvadoreña" Canales 2, 4 y 6, sobre "Lanzamiento de Manual de Licitaciones Colusorias".               |
| 26                                  | 30           | Entrevista en El Noticiero de Canal 6 con Moises Urbina, sobre el "Lanzamiento del Manual de Licitaciones Colusorias".   |

| <b>E. ENTREVISTAS PARA MEDIOS ESCRITOS</b> |              |   |
|--|--------------|---|
| <b>NUMERO</b>                              | <b>FECHA</b> | <b>TITULO</b>   |
| <b>ENERO</b>                               |              |   |
| 1  | 20           | Entrevista a Julia Villatoro sobre la confirmación de la multa a las telefónicas. Karla Guzmán de El Economista de La Prensa Gráfica.   |
| <b>FEBRERO</b>                             |              |   |
| 2  | 2            | Entrevista en Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia para elaborar material promocional de Memoria de Labores del Quinquenio del Presidente Antonio Saca. Se habló de las principales actividades de la SC. Lic. Celina Escolán |
| 3  | 2            | Entrevista en EL ECONOMISTA de LA PRENSA GRAFICA para promocionar las actividades de la SC y el libro "Aprendamos sobre Competencia". Lic. Celina Escolán   |
| 4  | 6            | Entrevista en DIARIO EL MUNDO sobre los temas: actividades de la SC, petroleras, agencias de viajes y telefónicas. Lic. Celina Escolán  |
| 5  | 10           | Entrevista a Celina Escolán en LA PRENSA GRAFICA sobre casos pendientes.  |
| 6  | 23           | Entrevista con EL FARO.NET sobre principales actividades de la SC y perfil de Superintendente.  |
| <b>MARZO</b>                               |              |   |
| 7  | 19           | Entrevista a Celina Escolán en LA PRENSA GRÁFICA, sobre Libro Blanco, con Lourdes Quintanilla, sobre actualización de casos pendientes en la SC.  |
| <b>ABRIL</b>                               |              |   |
| 8  | 3            | Entrevista a Lic. Mario Cruz y Lic. Carlos Roque con EL ECONOMISTA de La Prensa Gráfica, con Germán Romero sobre "Estudio Sectorial del Mercado de Tarjetas de Crédito y Débito"  |
| <b>MAYO</b>                                |              |   |
| 9  | 12           | Entrevista a Lic. Aldo Cader con Revista Digital Contrapunto, sobre "Monitoreo del Contrato de Sky para transmitir la liga española de fútbol".   |
| <b>JUNIO</b>                               |              |   |
| 10   | 2            | Entrevista a Dr. José Enrique Argumedo con Diario El Mundo sobre entrada de nuevo Superintendente   |
| 11   | 4            | Entrevista a Dr. José Enrique Argumedo con La Prensa Gráfica, sección Económica, sobre "Accionar de la SC y su estado con el cambio de Gobierno".   |
| 12   | 8            | Entrevista a Dr. José Enrique Argumedo con Revista Digital Contrapunto, sobre "Accionar de la SC, estado de casos y política a seguir con el cambio de Gobierno".   |



| <b>E. ENTREVISTAS PARA MEDIOS ESCRITOS</b> |              |  |
|--|--------------|--|
| <b>NUMERO</b>                              | <b>FECHA</b> | <b>TITULO</b>  |
| <b>JULIO</b>                               |              |  |
| 13   | 21           | Entrevista a Dr. José Enrique Argumedo con El Diario de Hoy, sección Deportiva –Byron Sosa-, sobre “Caso transmisión de los partidos de la Selección Nacional de Fútbol”.                                |
| 14   | 22           | Entrevista a Dr. José Enrique Argumedo con La Prensa Gráfica, sobre “Petición a CSJ sobre caso petroleras”.  |
| <b>OCTUBRE</b>                             |              |  |
| 15   | 16           | Entrevista a Dr. José Enrique Argumedo con revista Derecho y Negocios, sobre “Importancia de conocer el desarrollo política competencia en otros”.   |
| 16   | 16           | Entrevista a Dr. Francisco Marcos con revista Derecho y Negocios, sobre “Importancia de conocer el desarrollo política competencia”.   |
| 17   | 16           | Entrevista a Dr. Francisco Marcos con LPG para explicar “Su apreciación sobre el desarrollo del Derecho de Competencia en El Salvador”.  |
| 18   | 29           | Entrevista Diario El Mundo a Dr. José Enrique Argumedo para explicar compra y caso Shell.  |
| 19   | 29           | Entrevista Diario Co Latino a Lic. Mario Cruz para ampliar sobre estudio de lácteos.   |
| 20   | 29           | Entrevista El Economista a Dr. José Enrique Argumedo para ampliar estudio de leche y quesos.   |
| <b>NOVIEMBRE</b>                           |              |  |
| 21   | 3            | Declaraciones a Revista Mujeres sobre el libro “Los Estancos, las prácticas monopólicas y las rentas del Estado en El Salvador”, para acompañar la rifa de libros que se hará a través de dicha revista. |
| 22   | 23           | Entrevista de La Prensa Gráfica a Dra. Mercedes Pedr az para conocer aplicaci n de tem tica competencia en juzgados especializados en Espa a y su relaci n con El Salvador.                              |
| 23   | 23           | Entrevista de La Prensa Gr fica a Dr. Jos  Enrique Argumedo para ampliar sobre declaraciones de FGR sobre el cobro de la multas impuestas por la SC.   |
| <b>DICIEMBRE</b>                           |              |  |
| 24   | 17           | Entrevista de La Prensa Gr fica a Dr. Jos  Enrique Argumedo sobre licitaciones colusorias y casos SC   |

| <b>F. CONFERENCIAS DE PRENSA</b> |              |  |
|----------------------------------|--------------|--|
| <b>NUMERO</b>                    | <b>FECHA</b> | <b>TITULO</b>  |
| <b>FEBRERO</b>                   |              |  |
| 1                                | 5            | Tema: “Lanzamiento del Manual Aprendamos sobre Competencia”. Instalaciones Superintendencia de Competencia.  |
| 2                                | 11           | Tema: “SC cuestiona criterio de CSJ”. En instalaciones CSJ.  |
| 3                                | 23           | Tema: “Firma de convenio con la Direcci n General de Aduanas y Superintendencia de Competencia”. Instalaciones SC  |
| <b>ABRIL</b>                     |              |  |
| 4                                | 22           | Tema “SC resuelve caso de telefon a”. Instalaciones SC   |
| <b>MAYO</b>                      |              |  |
| 5                                | 29           | Conferencia de Prensa sobre “An lisis de la labor de SC al cierre de la gesti n”. Lic. Celina Escol n. Presentes Radio 100.9, YSU, Sonora, La Ch vere y Canal 33 |

| <b>F. CONFERENCIAS DE PRENSA</b> |              |  |
|----------------------------------|--------------|--|
| <b>NUMERO</b>                    | <b>FECHA</b> | <b>TITULO</b>  |
| <b>JULIO</b>                     |              |  |
| 6                                | 15           | Conferencia de Prensa sobre "Firma del Convenio entre SC y Defensoría del Consumidor". Dr. José Enrique Argumedo y Lic. Armando Flores. Presentes Canal 21, Canal 12, YSKL   |
| 7                                | 18           | Conferencia de Prensa sobre "Firma de Convenio de Cooperación de COMPAL y DC, SC" fueron testigos Dr. José Enrique Argumedo y Lic. Armando Flores  |
| <b>AGOSTO</b>                    |              |  |
| 8                                | 20           | Conferencia sobre "Relanzamiento de sitio web". Dr. José Enrique Argumedo, Regina Vargas y Karla Rivas. Presentes Canal 6 y Radio La Chévere.  |
| <b>SEPTIEMBRE</b>                |              |  |
| 9                                | 24           | Conferencia de prensa en FGR por solicitud de cobro de multas. José Enrique Argumedo.  |
| <b>OCTUBRE</b>                   |              |  |
| 10                               | 19           | Conferencia de prensa en ESEN por firma de nuevo convenio entre SC y ESEN. José Enrique Argumedo, Superintendente de Competencia y Rafael Barraza, Director General de ESEN. Presentes LPG.  |
| 11                               | 29           | Conferencia de prensa estudio de quesos. José Enrique Argumedo, Superintendente de Competencia y Mario Cruz, Director Unidad de Estudios SC.   |
| <b>NOVIEMBRE</b>                 |              |  |
| 12                               | 18           | Conferencia de prensa en UCA por firma de nuevo convenio entre SC y UCA. José Enrique Argumedo, Superintendente de Competencia y Padre José María Tojeira, Rector de la UCA.   |
| 13                               | 25           | Conferencia de prensa en CNJ por capacitación sobre "La revisión judicial de resoluciones administrativas sobre Derecho de Competencia en cuantificación de multas, allanamientos o inspecciones sorpresivas". José Enrique Argumedo, Superintendente de Competencia y Mercedes Pedráz, jueza española de la Audiencia Nacional. |
| 14                               | 27           | Conferencia de prensa por realización de Debate sobre "Retos y desafíos de la Superintendencia de Competencia". José Enrique Argumedo, Superintendente de Competencia.   |
| <b>DICIEMBRE</b>                 |              |  |
| 15                               | 17           | Conferencia de prensa en SC para dar informe de gestión 2009. José Enrique Argumedo, Superintendente de Competencia, Aldo Cáder, Intendente de Investigaciones, Regina Vargas, Intendent de Abogacía de la Competencia y Mario Cruz, Jefe de la Unidad de Estudios.  |

**G. ARTÍCULOS DE OPINIÓN Y ENSAYOS**

| NUMERO            | FECHA | TITULO   |
|-------------------|-------|--|
| <b>FEBRERO</b>    |       |  |
| 1                 |       | Ensayo "Los acuerdos comerciales regionales: la perspectiva de la Superintendencia de competencia". Celina Escolán Suay. Boletín Latinoamericano de Competencia No. 25 |
| 2                 |       | Ensayo "Cartels: a threat to free market". Celina Escolan Suay. Boletín Latinoamericano de Competencia No. 25  |
| <b>JULIO</b>      |       |  |
| 3                 | 11    | Artículo de opinión "Ahora sí me compete" José Enrique Argumedo. Publicado en La Prensa Gráfica.   |
| <b>AGOSTO</b>     |       |  |
| 4                 | 13    | Columna educativa "Competencia en beneficio del consumidor" Armando Irizarry. Publicada en La Prensa Gráfica.  |
| 5                 | 20    | Columna educativa "Rayos X a los mercados" Mario Cruz. Publicada en La Prensa Gráfica.   |
| 6                 | 27    | Columna educativa "Monopolios: ¿prohibidos en la Constitución? Aldo Cáder Camilot. Publicada en La Prensa Gráfica  |
| <b>SEPTIEMBRE</b> |       |  |
| 7                 | 3     | Columna educativa "¿Quién vigila a la Superintendencia?" Daniel Olmedo. Publicada en La Prensa Gráfica.  |
| 8                 | 10    | Columna educativa "¿Por qué cobrar las multas?" Carlos Roque. Publicada en La Prensa Gráfica.  |
| 9                 | 17    | Columna educativa "¿Qué es la competencia?". Regina Vargas. Publicada en La Prensa Gráfica.  |
| 10                | 24    | Columna educativa "Acuerdos secretos en licitaciones". Marlene Tobar. Publicada en La Prensa Gráfica.  |
| <b>OCTUBRE</b>    |       |  |
| 11                | 9     | Columna educativa "¿Toda fusión o adquisición es concentración?" Mauricio Herrera. Publicada en La Prensa Gráfica.   |
| 12                | 14    | Artículo de opinión "De lo económico a lo jurídico" José Enrique Argumedo. Publicado en Revista Derecho y Negocios.  |
| 13                | 15    | Columna educativa "Nuestro trabajo: defender la competencia". Rafael Gómez. Publicada en La Prensa Gráfica.  |
| 14                | 22    | Columna educativa "¿Por qué controlar las concentraciones?". Mauricio Herrera. Publicada en La Prensa Gráfica  |
| 15                | 29    | Columna educativa "Un libro sobre monopolios". Lorena Duke. Publicada en La Prensa Gráfica   |
| <b>NOVIEMBRE</b>  |       |  |
| 16                | 5     | Columna educativa "Comunicación en tiempos de Competencia" Karla Rivas. Publicada en La Prensa Gráfica.  |
| 17                | 11    | Artículo de opinión "Licitaciones colusorias" José Enrique Argumedo. Publicado en Revista Derecho y Negocios.  |
| 18                | 12    | Columna educativa "Monitoreo de la competencia". Eugenio Aguilar. Publicada en La Prensa Gráfica.  |
| 19                | 19    | Columna educativa "Monitoreos sectoriales de competencia". Jaime Baires. Publicada en La Prensa Gráfica  |
| 20                | 25    | Ensayo "Un libro sobre historia de monopolios". Lorena Duke. Publicado en Revista Digital Contrapunto.   |
| 21                | 27    | Columna educativa "Semana de la competencia". Regina Vargas. Publicada en La Prensa Gráfica  |



## G. ARTÍCULOS DE OPINIÓN Y ENSAYOS

| NUMERO    | FECHA | TITULO  |
|-----------|-------|---|
| DICIEMBRE |       |   |
| 22        | 2     | Ensayo "De la institucionalidad de la Competencia en El Salvador". Lorena Duke. Publicado en Revista Digital Contrapunto. |
| 23        | 3     | Columna educativa "¿Qué son los acuerdos entre competidores?". Rafael Gómez. Publicada en La Prensa Gráfica               |
| 24        | 10    | Columna educativa "Abuso de la posición dominante". Mauricio Herrera. Publicada en La Prensa Gráfica.                     |
| 25        | 11    | Ensayo "Historia de la Ley de Competencia" Regina Vargas. Publicado en Revista Digital Contrapunto.                       |
| 26        | 17    | Ensayo "Derecho de Competencia en la Constitución" Gerardo Henríquez. Publicado en Revista Digital Contrapunto.           |
| 27        | 18    | Columna educativa "Transparencia en competencia". María Elena Bertrand. Publicada en La Prensa Gráfica.                   |







Edificio Madre Selva Primer Nivel,  
Calzada El Almendro y 1ª Av.  
El Espino No. 82,  
Antiguo Cuscatlán, La Libertad,  
El Salvador, C.A  
Tel: (503) 2523 6600 ;  
Fax: (503) 2523 6625  
Email: [contacto@sc.gob.sv](mailto:contacto@sc.gob.sv)  
[www.sc.gob.sv](http://www.sc.gob.sv)

---

**DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:**

José Burgos  
[joseeburgos@gmail.com](mailto:joseeburgos@gmail.com)

---

**IMPRESIÓN 300 ejemplares:**

Graficolor S.A de C.V.

33 Calle Ote. N° 612 San Salvador  
Tels: (503) 2225 9152